

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL **DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ** CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ. **DIPUTADOS AUSENTES POR COMISIÓN OFICIAL ALEJANDRA LARA MAIZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 32 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN, ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL DÍA DE AYER DIECINUEVE DE MARZO SE CUMPLIERON NUEVE AÑOS DE LOS HECHOS QUE ENLUTARON A NUEVO LEÓN Y A MÉXICO ENTERO, CUANDO SE DIO EL ASESINATO DE DOS ESTUDIANTES JORGE MERCADO Y JAVIER ARREDONDO EN EL TEC DE MONTERREY. QUE FUERON ULTIMADOS PRECISAMENTE A UNOS PASOS DE LA ESCUELA DONDE ESTUDIABAN CON EXCELENTES NOTAS ACADÉMICAS. EL DÍA DE AYER EL ESTADO MEXICANO EN VOZ DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS OFRECIERON UNAS DISCULPAS PÚBLICAS PORQUE EL GOBIERNO DE AQUELLA ÉPOCA INFORMÓ QUE LOS ESTUDIANTES ESTABAN ARMADOS HASTA LOS DIENTES Y QUE ERAN SICARIOS. ME PERMITO LEER EL CONTENIDO DE LA PLACA QUE SE DESARROLLÓ EN SU MEMORIA Y

DESAGRAVIO: “*EL ESTADO MEXICANO SE DISCULPA CON LAS VÍCTIMAS Y EL PUEBLO DE MÉXICO POR EL HOMICIDIO DE JORGE ANTONIO MERCADO ALONSO Y JAVIER FRANCISCO ARREDONDO VERDUGO, OCURRIDO EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ Y EN CUMPLIMIENTO AL DERECHO, A LA VERDAD Y A LA JUSTICIA RECONOCE PÚBLICAMENTE QUE ERAN ESTUDIANTES DE EXCELENCIA DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, NO SICARIOS*”. CELEBRAMOS ESTE HECHO DE JUSTICIA TARDÍA, PERO QUE VIENE A LIMPIAR LOS NOMBRES Y VIENE TAMBIÉN A DARLE UN POCO DE RESPIRO A UN AIRE DE MUCHA INCERTIDUMBRE Y DE INJUSTICIA QUE SE VIVIÓ NO SOLAMENTE EN EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, SINO EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL PAÍS ENTERO. POR LO EXPUESTO SOLICITO SE REALICE UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS YA MENCIONADOS JORGE ANTONIO MERCADO ALONSO Y JAVIER FRANCISCO ARREDONDO VERDUGO, POR FAVOR PRESIDENTE”.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO COORDINADOR. LES PIDO A TODOS PONERNOS DE PIE”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSEN EN PAZ.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. QUIERO TAMBIÉN SUMARME A LAS PALABRAS QUE MENCIONÓ NUESTRO AMIGO COORDINADOR DIPUTADO LUIS DONALDO COLOSIO. QUIERO DECIRLES QUE EN ESAS FECHAS EN ESE AÑO COMO USTEDES SABEN ESTÁBAMOS EN UN MÉXICO EN GUERRA EN DONDE NUEVO LEÓN NO SE PODÍA CAMINAR POR LAS CALLES, TAMBIÉN FUE UN HECHO LAMENTABLE QUE EL MISMO GOBIERNO LA CIUDADANÍA REPROBAMOS, PERO TAMBIÉN QUIERO RECONOCER EN ESTE MOMENTO A LAS FUERZAS ARMADAS DE NUESTRO MÉXICO PORQUE SIN ELLOS NO HUBIÉRAMOS CONTENIDO AQUEL TIEMPO QUE VIVÍAMOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE NO PODÍAMOS SALIR DESPUÉS DE LAS SEIS-SIETE DE LA TARDE. NOS COSTARON VIDAS INOCENTES QUE TODO AQUEL ACTO QUE SE COMETIÓ EN FORMA IRREGULAR ESTÁN CASTIGADOS, INCLUSIVE POR PARTE DE LA MISMA POLICÍA Y MIEMBROS DEL

EJÉRCITO. PERO SI ES VÁLIDO RECONOCER EL GRAN TRABAJO QUE REALIZARON LAS FUERZAS ARMADAS EN NUESTRO MÉXICO Y ESTE RECONOCIMIENTO MUY VÁLIDO A LOS ESTUDIANTES DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY. EL GRUPO PARLAMENTARIO DE NUESTRO PARTIDO SE SUMA A ESTE HOMENAJE, A ESTA PLACA A FAVOR DE ELLOS Y ESTAMOS CON LA FAMILIA. MUCHAS GRACIAS”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, MANIFESTÓ DESDE SU LUGAR SUMARSE A LA PROPUESTA.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. NOS SUMAMOS DESDE LUEGO A LA EXPRESIÓN QUE HA HECHO EL DIPUTADO COORDINADOR LUIS DONALDO COLOSIO, Y SUBRAYAR TAMBIÉN LO QUE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SEÑALO ESTABLECIENDO UNA CRITICA A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA MILITAR POR NEGAR EL ACCESO A LOS EXPEDIENTES A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS QUE FUERON ULTIMADOS POR EL EJÉRCITO EN ESOS HECHOS LAMENTABLES. RECORDAR QUE ES PRACTICA INTERNACIONAL QUE LOS DELITOS COMETIDOS POR MILITARES CONTRA LOS CIVILES SEAN ATENDIDOS POR TRIBUNALES CIVILES Y NO POR TRIBUNALES MILITARES. SUBRAYAR LAS DECLARACIONES QUE HIZO ESTA MISMA SEMANA EL ENTONCES RECTOR DEL TECNOLÓGICO EL DOCTOR RAFAEL RANGEL SOSTMANN QUIEN CRITICO QUE HASTA LA FECHA NO SE HA HECHO JUSTICIA NO SE HA JUZGADO A LOS RESPONSABLES, NO SE HA JUZGADO A LOS MANDOS MILITARES RESPONSABLES DE ESA ÉPOCA Y CUANDO HABLAMOS DE MANDOS MILITARES HABLAMOS INCLUSO DEL JEFE NATO DEL EJÉRCITO EN ESE MOMENTO. Y RECORDAR QUE NO SOLO SON DOS TAMBIÉN ESTA EL CASO DE OTILIO QUE FUE ULTIMADO AQUÍ EN MONTERREY, CASOS QUE HAN OCURRIDO EN TAMAULIPAS Y DESDE LUEGO LOS CUARENTA Y TRES QUE NOS FALTAN DE AYOTZINAPA Y MUCHOS OTROS DE OTRAS PARTES DEL PAÍS. DESGRACIADAMENTE EL PROBLEMA VA MAS ALLÁ DE LOS DOS QUE FUERON REIVINDICADOS EN ESTE ACTO QUE ENCABEZO LA SEÑORA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN. QUE LO TENGAMOS PRESENTE Y QUE NO LO OLVIDEMOS MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “QUIERO DAR LAS BIENVENIDA A LA ASOCIACIÓN CIVIL “CONSTRUYENDO AMISTADES SIN BARRERA PARA ALCANZAR UN MAÑANA ALEGRE”, DEL TALLER GOBERNANDO NUESTRA COMUNIDAD, INVITADOS POR LA LICENCIADA MARÍA ORALIA BUENDÍA PINALES. SEAN TODOS BIENVENIDOS”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ MUZQUIZ, INTEGRANTE DE PIENSA VERDE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE REALICE UN EXHORTO A LOS PROPIETARIOS DE LAS PEDRERAS, PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE LAS PEDRERAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; ASÍ MISMO SE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA REUBICACIÓN DE LAS MISMAS.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. TEÓDULO MARTÍNEZ SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ RESPUESTA AL PRINCIPIO DE PETICIÓN A SU SOLICITUD QUE VERSA EN EL EXPEDIENTE 10259/LXXV.-**DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 10259/LXXV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. CLEMENTE BORTONI IRUEGAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ VISTA DE LOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.-**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39**

FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DR. MARIO ALBERTO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. C.P. LUIS ALBERTO GARDIÑO RUIZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA PARA JUDICIALIZAR LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN 549-2016 Y 417-2016 POR LOS PRESUNTOS MALOS MANEJOS DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS POR FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.-DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LOS SUSCRITOS LEGISLADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VAMOS A PRESENTAR ESTA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETIVO MODIFICAR EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XX INCISO “A” DE LA LEY DE GOBIERNO DE MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER LA SIGUIENTE **INICIATIVA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ES IMPORTANTE RETOMAR LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 115, EN EL CUAL ESTABLECE LAS COMPETENCIAS Y OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO CON LA SOCIEDAD. EL MUNICIPIO ES EL PRIMER CONTACTO DE GOBIERNO CON LOS CIUDADANOS, POR TAL RAZÓN ES EL ENCARGADO DE DAR ATENCIÓN INMEDIATA A LAS NECESIDADES BÁSICAS QUE REQUIERE EL CIUDADANO PARA SU DESARROLLO INTEGRAL EN LA SOCIEDAD. POR LO CUAL SE LE ATRIBUYEN CONSTITUCIONALMENTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, LIMPIA, MERCADOS, PANTEONES, RASTROS, CALLES, PARQUES Y JARDINES, Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO. NO OBSTANTE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PUEDE ASISTIR EN: EDUCACIÓN, SERVICIOS DE EMERGENCIA, SALUD, PROTECCIÓN AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DE MONUMENTOS Y SITIOS HISTÓRICOS; Y A LA VEZ ASOCIARSE CON ESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES ESENCIALES. POR ELLO, ES NECESARIO PROPOSER QUE OTRA DE LAS FUNCIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS MUNICIPIOS EN NUESTRO ESTADO, SEA LA CREACIÓN DE UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS O EN SU CASO CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN ABP. EN ESE SENTIDO, LA DIRECCIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, PUEDE SER LA PUNTA DE LANZA PARA CONCENTRAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON LOS MUNICIPIOS, PARA LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y POR SUPUESTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO. ES POR ELLO QUE ESTA INICIATIVA PROPONE NO SÓLO DAR CERTEZA JURÍDICA, ECONÓMICA Y SOCIAL, A ESTE GRUPO DE HOMBRES Y MUJERES QUE ARRIESGAN SUS VIDAS EN

CUMPLIMIENTO DE SU DEBER, SINO TAMBIÉN GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS CIUDADANOS DE NUESTRO ESTADO. Y CON ELLO PROTEGER LOS DERECHOS UNIVERSALES DEL SER HUMANO, LOS CUALES ESTÁN TUTELADO EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ARTÍCULO 3, EL CUAL DICE LO SIGUIENTE: “TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA”. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 1 EN LOS PRIMEROS TRES PÁRRAFOS SEÑALA LO SIGUIENTE: ARTÍCULO 10. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN, CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE, SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE. LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA. TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, INTERDEPENDENCIA, INDIVISIBILIDAD Y PROGRESIVIDAD. EN CONSECUENCIA, EL ESTADO DEBERÁ PREVENIR, INVESTIGAR, SANCIONAR Y REPARAR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY. POR LO TANTO, ES UNA RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO POR PARTE DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS CONTAR CON LAS ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LLEVAR ACABO LAS MEDIDAS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SU ENTORNO. POR LO ANTERIOR ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE INICIATIVA:

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 33.- EL AYUNTAMIENTO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES:

I.....

II.....

a) ESTABLECER LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN, EN SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y DE LA PRESENTE LEY, LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO; TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES; ALUMBRADO PÚBLICO; LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS; MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS; PANTEONES; RASTRO; CALLES, PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO; SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRÁNSITO MUNICIPAL Y UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y CUERPOS BOMBEROS O EN SU CASO CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL PATRONATO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN ABP; ASÍ COMO LOS DEMÁS QUE SE DETERMINEN CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS SEÑALADOS. PARA TAL EFECTO, EN LOS CASOS EN QUE LOS MUNICIPIOS NO CUENTEN CON LOS REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO POR LA PRESENTE LEY Y POR LAS DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES ESTANDO OBLIGADO EN TODO MOMENTO A OBSERVAR LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS; Y

b)

III A LA X.....

.....
TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE, LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL **GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE **UNA FRACCIÓN 20 AL ARTÍCULO 21 RECORRIÉNDOSE UNA FRACCIÓN PARA SER LA 21 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE, **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HOY EN DÍA EN LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EXISTEN FENÓMENOS QUE RESULTAN MUY PREOCUPANTES POR SU POTENCIAL AMENAZA DE DESHUMANIZAR A LAS PERSONAS, NUEVO LEÓN VIVE UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA GENERALIZADA POR LA PRESENCIA DEL NARCOTRÁFICO, LOS PROBLEMAS DE CORRUPCIÓN, LA IMPUNIDAD Y LA CONTINUA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, EL DESEMPLEO, LA INJUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA Y LA DISCRIMINACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES, FENÓMENOS COMO EL CONSUMO EXCESIVO, LAS ADICCIONES DE TODO TIPO, LA FALTA DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO LABORAL Y PROFESIONAL, Y OTROS FACTORES QUE CARACTERIZAN NEGATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ACTUAL. AUNADO A UNA FALTA DE DESARROLLO EMOCIONAL Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL QUE IMPIDE LA CAPACIDAD DE RESISTENCIA FRENTE A LAS ADVERSIDADES, LAS CUALES AMENAZAN CONSTANTEMENTE EL

BIENESTAR DE LAS PERSONAS. EN ESE SENTIDO AL VERSE INVOLUCRADO TODO LO ANTERIOR, SE PRESENTAN TEMAS DE DEPRESIÓN Y SUICIDIO COMO PROBLEMÁTICAS QUE REVELAN UN BAJO NIVEL DE DESARROLLO SOCIO EMOCIONAL, DE ACUERDO CON DATOS DEL INEGI EN EL 2013 SE REGISTRARON EN MÉXICO 5 909 SUICIDIOS, LO QUE REPRESENTA EL 1% DE LAS MUERTES REGISTRADAS Y COLOCA AL SUICIDIO COMO LA DÉCIMO CUARTA CAUSA DE MUERTE, PRESENTANDO UNA TASA DE CERCA DE 5 POR CADA 100 MIL, RESULTA PREOCUPANTE CONSTATAR QUE EL 40.8% DE LOS SUICIDIOS SON COMETIDOS POR JÓVENES DE ENTRE 15 Y 29 AÑOS, EN DICHO PORCENTAJE LA TASA ALCANCE UN 7.5 SUICIDIOS POR CADA 100 MIL JÓVENES. EL MAL MANEJO DE LA IRA, TAMBIÉN ES UN SÍNTOMA DE UN POBRE DESARROLLO SOCIO EMOCIONAL, EN UNA ENCUESTA REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO OCDE, EN EL 2015 MÉXICO OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN BULLYING A ESCALA INTERNACIONAL ENTRE LOS MÁS DE 26 MILLONES DE ALUMNOS QUE HAY EN NIVEL BÁSICO, SE REPORTA QUE ENTRE 60 Y EL 70% HA SUFRIDO DE VIOLENCIA, ESTA SITUACIÓN LOGRA ALCANZAR OTROS NIVELES EDUCATIVOS, EN DONDE AL NO HABER REALIZADO UN TRABAJO EN LA PARTE SOCIO EMOCIONAL MUESTRA COMO RESULTADO, POR EJEMPLO LO SIGUIENTE: EN LA ENCUESTA NACIONAL DE EXCLUSIÓN INTOLERANCIA Y VIOLENCIA EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR REALIZADA EN EL 2013 CON UNA MUESTRA DE 1 500 ESTUDIANTES DE 15 ENTIDADES FEDERATIVAS DIFERENTES, SEÑALA QUE EL 56% DICE ESTAR TRISTE, EL 44% SE SIENTE SOLO Y EL 26% CONSIDERA QUE ES UN FRACASO, LOS CUESTIONARIOS DE CONTEXTO QUE SON PARTE DE LA PRUEBA PLANEA QUE DISEÑÓ EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN INEE, REVELARON EN EL AÑO 2016 QUE SOLAMENTE EL 25% DE LOS ALUMNOS DE BACHILLERATO MUESTRAN ACTITUDES EMPÁTICAS, EL 18% SE SIENTE CAPAZ DE TOMAR DECISIONES Y EL 26% MUESTRA CONSISTENCIA EN EL INTERÉS, MIENTRAS QUE EL 76% NO ES PERSEVERANTE Y EL 74% NO SABE MANEJAR EL ESTRÉS. ESTOS DATOS REVELAN NECESIDAD DE TOMAR EN CUENTA EL DESARROLLO SOCIO EMOCIONAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA EDUCACIÓN DESDE EL NIVEL BÁSICO EN DONDE SE TRABAJA A LA PARTE FORMATIVA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS. ENTENDEMOS COMO EDUCACIÓN SOCIO

EMOCIONAL AL PROCESO EDUCATIVO, CONTINUO Y PERMANENTE QUE PRETENDE POTENCIALIZAR EL DESARROLLO EMOCIONAL COMO COMPLEMENTO INDISPENSABLE DEL DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO, CONSTITUYENDO A AMBOS LOS ELEMENTOS ESENCIALES DEL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD INTEGRAL, DESARROLLANDO EN LOS NIÑOS Y NIÑAS HABILIDADES PARA LA VIDA QUE LOS AYUDEN A CONOCERSE MEJOR Y REGULARSE COMO PERSONAS, INTERACTUAR POSITIVAMENTE CON OTROS Y DE ESTA FORMA RESOLVER PROBLEMAS COTIDIANOS CON FLEXIBILIDAD Y CREATIVIDAD. AHORA BIEN, SE TIENE CLARO LO QUE QUEREMOS QUE APRENDAN Y SEAN CAPACES DE HACER NUESTROS HIJOS, Y DE ESTA MANERA DEFINIMOS LO QUE BUSCAMOS QUE SE IMPARTAN EN LAS ESCUELAS, BUSCAMOS QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS ESTÉN TOTALMENTE ALFABETIZADOS Y SEAN CAPACES DE BENEFICIARSE Y UTILIZAR EL PODER DE LA PALABRA ESCRITA Y HABLADA EN DIFERENTES FORMAS, ENTIENDAN LAS MATEMÁTICAS Y LA CIENCIA A NIVELES QUE LOS PREPAREN PARA EL MUNDO DEL FUTURO Y FORTALEZCAN SU CAPACIDAD PARA PENSAR DE MANERA CRÍTICA, CUIDADOSA Y CREATIVA, TENGAN GRAN CAPACIDAD PARA RESOLVER PROBLEMAS, ASUMAN LA RESPONSABILIDAD POR SU SALUD Y SU BIENESTAR PERSONAL, DESARROLLEN RELACIONES SOCIALES EFECTIVAS, TALES COMO APRENDER A TRABAJAR EN EQUIPO Y APRENDER A RELACIONARSE CON LOS DEMÁS Y CON PERSONAS DE CULTURAS Y ORÍGENES DIFERENTES A LOS PROPIOS, SEAN INDIVIDUOS COMPRENSIVOS, CONSIDERADOS Y RESPETUOSOS HACIA LOS DEMÁS, COMPRENDAN CÓMO TRABAJA SU SOCIEDAD Y ESTÉN PREPARADOS PARA ASUMIR LOS PAPELES QUE LES SEAN NECESARIOS PARA SU PROGRESO, DESARROLLEN UN BUEN CARÁCTER Y QUE TOMEN DECISIONES MORALMENTE SOLIDAS, TODOS ESTOS SON ASPECTOS POR LOS QUE ALGUNOS SEÑALAN COMO EDUCACIÓN INTEGRAL DEL NIÑO. SEGUIDO A ESTO, Y PARA TRABAJAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL, LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIO EMOCIONAL Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL MODELO EDUCATIVO, RESPONDE A PROBLEMÁTICAS DE ÍNDOLE SOCIAL, A CONSIDERACIONES DE TIPO FILOSÓFICO Y CIENTÍFICO, A NECESIDADES PEDAGÓGICAS Y A LAS TENDENCIAS MUNDIALES, DESDE EL PUNTO DE VISTA FISIOLÓGICO, LA INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN SOCIO EMOCIONAL Y DE RESPONSABILIDAD

SOCIAL EN EL MODELO EDUCATIVO TIENE QUE VER CON SU ADHESIÓN A LOS POSTULADOS A UNA FILOSOFÍA HUMANISTA, QUE PROMUEVA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y ARMÓNICA DE LAS DIFERENTES DIMENSIONES QUE CONFORMEN A LA PERSONA, DESDE LA BIOLÓGICA HASTA LA SOCIO CULTURAL. HAY QUE SEÑALAR, QUE LA VIVENCIA DE LAS EMOCIONES ES FUNDAMENTALMENTE UNA EXPERIENCIA SUBJETIVA QUE REPERCUTE EN LAS ACTITUDES Y CONDUCTAS OBSERVABLES, DE AHÍ QUE UNA EDUCACIÓN QUE SE PREOCUPA POR LO EMOCIONAL, AMPLÍE SU MIRADA MÁS ALLÁ DE LAS CONDUCTAS PARA CONSIDERAR AQUELLOS QUE LAS IMPLICA, ASÍ LAS ESCUELAS RECONOCEN HOY LA IMPORTANCIA DE CONTRIBUIR A LOS FACTORES EMOCIONALES Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE MANERA DELIBERADA Y DE QUE LOS PADRES Y MAESTROS ESTÉN CONSCIENTES DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE PUEDEN LLEGAR A ENFRENTAR Y SOBRE TODO PARA PREVENIR TANTO A NIVEL INDIVIDUAL COMO SOCIAL, RELACIONADAS CON FENÓMENOS QUE DETERIOREN EL TEJIDO SOCIAL Y OBSTACULICEN EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS, EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE SOCIAL SOCIO EMOCIONAL Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS EN EL NIVEL EDUCATIVO BÁSICO, IMPLICA EL DESARROLLO DE RETOS MAYORES DENTRO DE LAS ESCUELAS, LOS CUALES PUEDEN SER, BUSCAR MEJOR LA RELACIÓN ESCUELA-FAMILIA, PUESTO QUE LOS PROPÓSITOS, TOMA DE DECISIONES, OPINIÓN DE TODAS Y TODOS LOS INVOLUCRADOS ES INCLUIDA, GENERAR UNA COMUNICACIÓN ENTRE ADULTOS, NIÑAS Y NIÑOS QUE TRASMITAN EL MEJOR MODELO DE LA SOCIEDAD BASADO EN LOS VALORES POSITIVOS SIN QUE ESTO SEA PERSUASIVO, IMPARTIR EL APRENDIZAJE SOCIO EMOCIONAL Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, COMO UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA DENTRO DEL PLAN DE ESTUDIOS, IMPULSAR DENTRO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS LA INCORPORACIÓN DE CONTENIDO SOCIALMENTE ÚTILES QUE CONSIDEREN PROBLEMAS QUE AFECTEN A LA SOCIEDAD. LA ESCUELA COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA TIENE QUE SER LA FORMADORA DE ESTA CONCIENCIA SOCIAL RESPONSABLE ENTRE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ACTUALIDAD, BUSCANDO QUE SE PERCATEN DE QUE SON PARTE DE UNA SOCIEDAD, QUE SU IDENTIFICACIÓN COMO INDIVIDUOS Y TODOS LOS LOGROS SON PRECISAMENTE DENTRO DE UNA SOCIEDAD, Y QUE ELLOS SON TAMBIÉN

RESPONSABLES DE LO QUE SUCEDE DENTRO DE ELLA. POR LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO**.

PRIMERO. SE REFORMA POR MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN 20 AL ARTÍCULO 21 A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 21. CORRESPONDE DE MANERA EXCLUSIVA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES. ESTABLECER UN PROGRAMA EN DONDE SE INCLUYA UNA ACTIVIDAD EXTRA CURRICULAR QUE FOMENTE EL APRENDIZAJE DEL ESTUDIANTE, EN EL ÁMBITO SOCIO EMOCIONAL, COLABORATIVO Y DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, LLEVÁNDOLO ACABO EN ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE DESARROLLE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES, EXCEPTO A LAS ACTIVIDADES QUE TENGAN UN HORARIO ESCOLAR AMPLIADO. LAS DEMÁS CON TAL CARÁCTER QUE ESTABLEZCA ESTA LEY Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.

TRANSITORIOS. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY NUEVO LEÓN MARZO DEL 2019, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN II Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 12477/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL MENCIONADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**, LE FUE TURNADO EL 25-VEINTICINCO DE FEBRERO DEL 2019-DOS MIL DIECINUEVE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 12477/LXXV**, FORMADO CON **MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO SA-462/2019** EMITIDO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 20, DENTRO DEL EXPEDIENTE 2142/2017, EN EL QUE REQUIERE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA DE FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, EN EL SENTIDO DE DEJAR SIN EFECTOS LOS DECRETOS NÚMERO 148 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 11-ONCE DE DICIEMBRE DE 1989-MIL NOVECIENTOS OCHENTA

Y NUEVE; EL DECRETO 156 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 21-VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1990-MIL NOVECIENTOS NOVENTA; Y EL DECRETO 105 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 25-VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2004-DOS MIL CUATRO. ANTECEDENTES.

1.- EL DÍA 11-ONCE DE DICIEMBRE DE 1989-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN NÚMERO 148, EL DECRETO EXPEDIDO POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL FUNDO LEGAL PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 848-71.50 HECTÁREAS.

2.- EL DÍA 21-VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1990-MIL NOVECIENTOS NOVENTA, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DECRETO 156 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DESAFECTA DEL SERVICIO PÚBLICO, UN ÁREA DE TERRENO DE 60.98-82 HECTÁREAS, ASÍ COMO LA DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, UN ÁREA DE TERRENO DE 121.97-11 HECTÁREAS, AMBAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN.

3.- EL DÍA 25-VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2004-DOS MIL CUATRO, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DECRETO 105 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, LA CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 44,581.00 METROS CUADRADOS.

4.- EN FECHA 13-TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017-DOS MIL DIECISIETE, SE TUVO POR ADMITIDA LA DEMANDA PROMOVIDA POR LUCIANO FLORES DIMAS, ISAÍAS SALAZAR MORÚA Y ESTEFANA RUELAS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA, RESPECTIVAMENTE, DEL

COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO “HIDALGO”, MUNICIPIO DE HIDALGO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CONTRA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DEL DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEL CUARTO REGISTRADOR DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL DEL REGISTRO PÚBLICO DEL ESTADO, MISMA QUE SE RADICÓ BAJO EL EXPEDIENTE 2142/2017, A TRAVÉS DE LA CUAL DEMANDA LA NULIDAD ABSOLUTA E INEXISTENCIA JURÍDICA DEL DECRETO NÚMERO 148 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 11-ONCE DE DE DICIEMBRE DE 1989-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL FUNDO LEGAL PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 848-71.50 HECTÁREAS; Y COMO CONSECUENCIA LA INEXISTENCIA JURÍDICA DEL DECRETO NÚMERO 156 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 21-VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1990-MIL NOVECIENTOS NOVENTA, DEL DECRETO 105 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 25-VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2004-DOS MIL CUATRO.

5.- EN FECHA 27-VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL OFICIO NÚMERO SA-2307/2018 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 20, DENTRO DEL EXPEDIENTE 2142/2017, MEDIANTE EL CUAL NOTIFICÓ Y ADJUNTÓ COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DE FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, EMITIDA POR LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL AGRARIO, DISTRITO 20.

6.- EN FECHA 21-VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL OFICIO NÚMERO SA-2505/2018 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 20, DENTRO DEL EXPEDIENTE 2142/2017, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE LA SENTENCIA DE

FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, HA CAUSADO EJECUTORIA COMO COSA JUZGADA, QUEDANDO OBLIGADAS LAS PARTES A ESTAR Y PASAR POR ELLA EN TODO TIEMPO, INSTANCIA Y LUGAR, REQUIRIENDO A LAS PARTES DEMANDADAS INFORMAR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO A LA MISMA.

7.- EN FECHA 20-VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO 2019-DOS MIL DIECINUEVE, SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL OFICIO NÚMERO SA-462/2019 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 20, DENTRO DEL EXPEDIENTE 2142/2017, EN EL QUE REQUIERE AL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA DE FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, EN EL SENTIDO DE DEJAR SIN EFECTOS LOS DECRETOS NÚMERO 148 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 11-ONCE DE DICIEMBRE DE 1989-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE; EL DECRETO 156 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 21-VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1990-MIL NOVECIENTOS NOVENTA; Y EL DECRETO 105 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 25-VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2004-DOS MIL CUATRO, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE MULTA POR SU INCUMPLIMIENTO, Y EN CASO DE INCURRIR EN CONTUMACIA DAR INICIO A LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN POR LA PROBABLE COMISIÓN DEL DELITO DE DESACATO A UNA ORDEN JUDICIAL.

CONFORME A LO ANTERIOR, ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR CONSIDERA NECESARIO REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA DE FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 20. **CONSIDERACIONES.**
PRIMERA.- LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y 39 FRACCIÓN IX INCISO E) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA.-** UNA VEZ ANALIZADA LA SENTENCIA EJECUTORIADA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO 20, EN FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE TIENE QUE SE DETERMINÓ DEJAR SIN EFECTOS LOS SIGUIENTES DECRETOS:

- a) DECRETO NÚMERO 148 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 11-ONCE DE DE DICIEMBRE DE 1989-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL FUNDO LEGAL PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 848-71.50 HECTÁREAS.
- b) DECRETO 156 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 21-VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1990-MIL NOVECIENTOS NOVENTA; Y
- c) DECRETO 105 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 25-VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2004-DOS MIL CUATRO, MEDIANTE EL CUAL SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, LA CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 44,581.00 METROS CUADRADOS.

EN CUANTO AL MENCIONADO COMO “DECRETO NÚMERO 148” PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL DÍA 11-ONCE DE DE DICIEMBRE DE 1989-MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, ES NECESARIO ACLARAR QUE EXISTE UNA CONFUSIÓN EN CUANTO A LA REFERENCIA QUE SE HACE DEL NÚMERO 148 PUES ÉSTE CORRESPONDE AL NÚMERO DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN QUE FUE PUBLICADO EL DECRETO, Y NO CORRESPONDE AL NÚMERO DEL DECRETO, AL QUE NO LE FUE ASIGNADO ALGÚN NÚMERO EN ESPECÍFICO, MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL FUNDO LEGAL PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 848-71.50 HECTÁREAS. POR OTRO LADO, Dicho DECRETO SIN NÚMERO MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL FUNDO LEGAL PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 848-71.50

HECTÁREAS, FUE EMITIDO DE MANERA EXCLUSIVA POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR EL ENTONCES GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE A. TREVIÑO MARTÍNEZ, EN FORMA CONJUNTA CON SU SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, SIN LA INTERVENCIÓN O PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO SE MENCIONÓ EN EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN DE DEMANDA. EN ESE SENTIDO, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE IMPOSIBILITADO PARA DEJAR SIN EFECTOS EL REFERIDO DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL FUNDO LEGAL PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 848-71.50 HECTÁREAS, POR HABER SIDO EMITIDO DIRECTAMENTE POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A ESTE ÚLTIMO DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE MÉRITO Y DEJAR SIN EFECTOS EL ACTO IMPUGNADO. LO ANTERIOR SE PUEDE OBSERVAR MEDIANTE LA SIGUIENTE IMAGEN DEL DECRETO DE PUBLICACIÓN, A QUE SE HACE REFERENCIA:



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEON**



PERIODICO OFICIAL

Se publica los Días Lunes, Miércoles y Viernes, las Leyes, Decretos y demás Disposiciones Superiores son Obligatorias por el solo Hecho de ser Publicadas en este Periódico
RESPONSABLE: LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
Registrado como Artículo de Segunda Clase el 18 de Septiembre de 1903.

Tomo CXXVI

Montenegro, N. L., Lunes 11 de Diciembre de 1989

NUM. 148

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO LIC. JORGE A. TREVINO MARTINEZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 85 FRACCIONES X Y XXVII DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL Y ARTICULOS 1o, FRACCIONES II Y III, 15, 16 Y RELATIVOS DE LA LEY REGIMENTARIA DEL ARTICULO 23 CONSTITUCIONAL SOBRE DISOLUCION DE COPOPIEDADES RURALES EN EL ESTADO HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO

DE CREACION DEL FONDO LEGAL PARA LA POBLACION DE LA ZONA URBANA
DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEON.
DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES DE
DERECHO:

ANTECEDENTES

1.— El Municipio de Hidalgo, Nuevo León tiene su origen aproximadamente entre los años de 1603 y 1612 en que el Capitán Bernabé De Las Casas fundó la Hacienda de San Nicolás Obispo en el margen del Río Salinas. Poco tiempo después la pequeña población era conocida como Hacienda de Nuestra Señora del Pueblito.

2.— El 7 de Febrero de 1818 la Legislatura Constitucional del Estado expidió el Decreto No. 159 mediante el cual elevó a la categoría de Villa con el nombre de San Nicolás Hidalgo a la antigua Hacienda de Nuestra Señora del Pueblito. Y posteriormente en atención a la solicitud del Ayuntamiento de la Villa de San Nicolás Hidalgo, el 22 de Abril de 1922 el Congreso Constitucional del Estado expidió el Decreto No. 161 para erigirlo co-

NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO 20, EN FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ABSTENDRÁ DE APLICAR EL DECRETO POR EL CUAL SE CREÓ EL FUNDO LEGAL PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, EN UNA EXTENSIÓN

TERRITORIAL DE 848-71.50 HECTÁREAS, POR HABER SIDO DECLARADA SU NULIDAD ABSOLUTA E INEXISTENCIA JURÍDICA. POR LO QUE CORRESPONDE AL DECRETO 156 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DESAFECTA DEL SERVICIO PÚBLICO, UN ÁREA DE TERRENO DE 60.98-82 HECTÁREAS, ASÍ COMO LA DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, UN ÁREA DE TERRENO DE 121.97-11 HECTÁREAS, AMBAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 21-VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1990-MIL NOVECIENTOS NOVENTA; ASÍ COMO AL DECRETO 105 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, LA CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 44,581.00 METROS CUADRADOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 25-VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2004-DOS MIL CUATRO, LOS MIEMBROS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CONSIDERAMOS CONVENIENTE DECLARAR LA INEXISTENCIA JURÍDICA DE LOS MISMOS, A FIN DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO 20, EN FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO**

PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 2142/2017 POR EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO 20, EN FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, SE DEJA SIN EFECTOS:

A) EL DECRETO 156 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DESAFECTA DEL SERVICIO PÚBLICO, UN ÁREA DE TERRENO DE 60.98-82 HECTÁREAS, ASÍ COMO

LA DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO, UN ÁREA DE TERRENO DE 121.97-11 HECTÁREAS, AMBAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 21-VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE 1990-MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

- B)** EL DECRETO 105 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL R. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO, LA CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 44,581.00 METROS CUADRADOS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DÍA 25-VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO 2004-DOS MIL CUATRO.

SEGUNDO.- EN RELACIÓN A LOS EFECTOS DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 2142/2017 POR EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO 20, EN FECHA 24-VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO, ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE IMPOSIBILITADO PARA DEJAR SIN EFECTOS EL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE CREÓ EL FUNDO LEGAL PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN, EN UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 848-71.50 HECTÁREAS, POR HABER SIDO EMITIDO CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A ESTE ÚLTIMO DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE MÉRITO Y DEJAR SIN EFECTOS EL ACTO IMPUGNADO.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DECRETO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE DECRETO AL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO 20, PARA INFORMARLE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA EMITIDA DENTRO DEL EXPEDIENTE 2142/2017. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, LAS RESOLUCIONES JURIDIRECCIONALES QUE CAUSAN ESTADO NO SE DISCUTEN SE CUMPLEN AL PIE DE LA LETRA, POR ELLO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA DE NUEVO LEÓN APOYA EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. EL ASUNTO DEBATE ES LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO 20 COMO PARTE DEL EXPEDIENTE 214/2017 POR EL QUE SE REQUIERE A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PARA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIA DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO RESPECTO DE DEJAR SIN EFECTOS LOS DECRETOS 148, 156 Y 105 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHAS ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA ASÍ COMO EL VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL CUATRO RESPECTIVAMENTE. LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL AGRARIO DESPUÉS DE UN LARGO LITIGIO COMO COMÚNMENTE SUCEDE EN TEMAS AGRARIOS RESTITUYE A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE HIDALGO TERRENOS EJIDALES ARREBATADOS DESDE LAS ESFERAS DEL PODER, LOS DECRETOS QUE EL TRIBUNAL AGRARIO ORDENA DEJAR SIN EFECTOS CORRESPONDEN A LA CREACIÓN DEL FONDO LEGAL DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO CON UNA SUPERFICIE DE 84 871. 50 HECTÁREAS A UNA DE SUS AFECTACIÓN PARA SERVICIO PÚBLICO DE UN TERRENO MUNICIPAL DE 6098.82 HECTÁREAS Y LA DESAFECTACIÓN DE UN ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO CON UNA SUPERFICIE DE 44 581 METROS CUADRADOS. LOS AFECTADOS RECURRIERON A

LA VÍA DE AMPARO LOGRANDO UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL AGRARIO QUE YA NO ADMITE RECURSO PARA COMBATIRLA. ENHORABUENA PARA LOS QUE INICIARON EL LITIGIO EN DEFENSA DE SUS DERECHOS, ALGUNOS LAMENTABLEMENTE YA FALLECIERON PEOR SUS FAMILIAS RECIBIRÁN LOS BENEFICIOS DE LA SENTENCIA QUE CONTRIBUYE A FORTALECER EL ESTADO DE DERECHO. LOS DOS DECRETOS ANTES MENCIONADOS SE DEJAN SIN EFECTO JURÍDICOS CON LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA EL DÍA DE HOY PLAZO LIMITE Y ORDENADO POR EL TRIBUNAL AGRARIO, EN LO QUE RESPECTA AL DECRETO NUMERO 148 QUE CORRESPONDE A LA CREACIÓN DEL FONDO LEGAL LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO ESTE FUE EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO EN ESE TIEMPO EL LICENCIADO JOSÉ NATIVIDAD GONZALEZ PARAS POR LO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE VE IMPOSIBILITADO PARA CUMPLIR LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL AGRARIO TENDRÁ QUE SER EL ACTUAL GOBERNADOR QUIEN PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A DICHA SENTENCIA; LOS DOS DECRETOS ANTES MENCIONADOS SE DEJAN SIN EFECTOS JURÍDICOS CON LO QUE SE DA CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL DÍA DE HOY PLAZO LIMITE ORDENADO POR EL TRIBUNAL AGRARIO. POR LO ANTES EXPUESTO LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN VOTARA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. SOLAMENTE RESPALDANDO LA DECISIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO RESPECTO A ESTE EXPEDIENTE QUE ES EL 12477 ES UNA ORDEN JUDICIAL DONDE EL TRIBUNAL AGRARIO DEL DISTRITO 20 HACE REFERENCIA DE DEJAR SIN EFECTOS ESTOS DECRETOS POR LO TANTO ES QUE LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR Y AL SER UNA ORDEN JUDICIAL NOSOTROS COMO ÓRGANO LEGISLATIVO TENEMOS QUE MANIFESTARNOS NOSOTROS A FAVOR DE LA DECISIÓN QUE RESOLVIÓ ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA APOYAR EL DICTAMEN QUE SE DISCUTIÓ Y SE APROBÓ EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. AL MARGEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA EL TRIBUNAL ESTE CONGRESO LE QUEDA DARLE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO QUIERO DEJAR EN MANIFIESTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN QUE PROMOVEREMOS ACCIONES PARA BUSCAR QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO ESTATAL DISPONGA DE RECURSOS YA QUE ESTA EN RIESGO LA VIVIENDA, EL HOGAR DE MUCHOS DE LOS QUE ACTUALMENTE VIVEN AHÍ Y QUE POR EL CUMPLIMIENTO DEL ORDENAMIENTO DEL TRIBUNAL AGRARIO EL MUNICIPIO PUEDE DISPONER DE ESOS LUGARES. PREPAREMOS ESE DOCUMENTO PARA BUSCAR DE ALGUNA MANERA PROTEGER A LAS FAMILIAS QUE MAS LO NECESITEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 12477/LXXV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS CIUDADANOS E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ESTE VIERNES 22 DE MARZO SE CELEBRA EL DÍA INTERNACIONAL DEL AGUA, SIENDO PROPUESTO EN LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE EFECTUADA EN RIO DE JANEIRO EN 1992, CON EL OBJETIVO DE NO OLVIDAR QUE EL AGUA ES UN DERECHO PARA TODOS Y QUE AÚN HAY MILLONES EN EL MUNDO QUE NO TIENEN ESTE VITAL LÍQUIDO PARA VIVIR DIGNAMENTE. EN SEPTIEMBRE DE 2015 MÁS DE 150 JEFES DE ESTADO SE REUNIERON EN LA CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN NUEVA YORK CON LA FINALIDAD DE TRANSFORMAR NUESTRO PLANETA, APROBANDO LA AGENDA 2030 QUE CONSTA DE 17 OBJETIVOS SIENDO EL SEXTO EL QUE REZA QUE SE DEBE GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS. ES EVIDENTE QUE NUEVO LEÓN NO HA ATENDIDO CABALMENTE ESTA DISPOSICIÓN MUNDIAL, QUE DEBE SER PRIORIDAD INMEDIATA, PORQUE AÚN EXISTEN ALREDEDOR DE 800 COMUNIDADES DEL ÁREA RURAL Y DE LA ZONA URBANA QUE NO ESTÁN

CONECTADAS A LA RED. POR OTRO LADO EL DESABASTO QUE HAN SUFRIDO EN AÑOS RECENTES LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE DR. ARROYO, ARAMBERRI, MIER Y NORIEGA, GALEANA E ITURBIDE, ASÍ COMO EL SIGNIFICATIVO DECREMENTO DEL NIVEL DE AGUA DE LAS PRESAS EL CUCHILLO, CERRO PRIETO Y LA BOCA HACEN PALPABLE LA NECESIDAD DE PONER ATENTA ATENCIÓN EN ESTE ASUNTO QUE NOS CONCIERNE A TODOS.” “NO DEJAR A NADIE ATRÁS” ES EL LEMA DEL 2019, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAD ONU CON EL CUAL SE BUSCA CONCIENTIZAR AL MUNDO DE LA IMPORTANCIA DE QUE CADA SER HUMANO TENGA AGUA LIMPIA A SU ALCANCE. EN ESE TENOR, EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, LOS MUNICIPIOS Y EL CONGRESO DEL ESTADO DEBEN HACER ALGO COORDINADAMENTE PARA RESOLVER LA FALTA DE AGUA, CONFLICTO QUE GENERA PROBLEMAS DE SALUD Y QUE AÑO CON AÑO SE AGRAVARÁ COMO CONSECUENCIA DEL CAMBIO CLIMÁTICO. NO PODEMOS ESPERAR Y SOLO VERBALIZAR EL DISCURSO, PEDIR MEDIANTE CAMPAÑAS QUE CUIDEMOS GOTA A GOTA ELIXIR TAN PRECIADO. DEBEMOS PASAR A LA ACCIÓN, QUE LOS HECHOS CUMPLAN CON ESTA AGENDA GLOBAL. LOS INVITO COMPAÑEROS A QUE SEAMOS EJEMPLO, HAGAMOS EQUIPO PARA LOGRAR QUE NADIE SE QUEDE SIN AGUA. Y APOYEMOS LAS ACCIONES QUE EL FONDO METROPOLITANO DEL AGUA Y OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES REALIZAN PARA EL CUIDADO DE ESTE VITAL LIQUIDO. POR TODO LO ANTES EXPUESTO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACUERDA CONTINUAR CON LAS MESAS DE TRABAJO APROBADAS EL PASADO 3 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, A FIN DE ESTABLECER LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES QUE CADA AUTORIDAD DEBERÁ EMPRENDER EN MATERIA DE ESCASEZ DEL AGUA EN NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D A FIN DE QUE SE BRINDE UN RECONOCIMIENTO AL PERSONAL CON MAS DE 25 AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN. **TERCERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

ACUERDA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y REGIMEN INTERNO A FIN DE QUE DESTINEN UN DONATIVO POR LA CANTIDAD QUE ESTIME CONVENIENTE AL FONDO METROPOLITANO DEL AGUA. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN 20 DE MARZO DEL 2019. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN. Y LE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EL DÍA DE HOY”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.– **LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES

CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO** CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA INSPECCIÓN Y LA VIGILANCIA HAN SIDO TEMAS DE LOS QUE SE HA ADOLECIDO FUERTEMENTE EN EL RUBRO AMBIENTAL DURANTE EL PRESENTE SEXENIO. DESDE LA PROPIA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SE HA ADMITIDO TENER MUY POCOS INSPECTORES PARA LLEVAR A CABO UNA LABOR QUE RESULTA FUNDAMENTAL SI SE BUSCA QUE SE CUMPLAN LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS. LO ANTERIOR SE SUMA AL HECHO DE QUE TENEMOS UNA GESTIÓN DE RESIDUOS, QUE, PESE A QUE TIENE ALGUNOS PUNTOS POSITIVOS, COMO LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SIGUE DEJANDO MÚLTIPLES ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE DEBEN SER ATENDIDAS DE MANERA INMEDIATA. LA SITUACIÓN ES COMPLICADA EN VARIOS APARTADOS, A ALGUNOS RELLENOS SANITARIOS DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), LES QUEDAN POCO TIEMPO DE VIDA ÚTIL, LA SEPARACIÓN DE BASURA ES UN TEMA INEXISTENTE EN LA ENTIDAD Y EL MANEJO DE LOS RELLENOS SANITARIOS NO CUMPLE CON LO QUE MARCA LA REGLAMENTACIÓN. JORGE SÁNCHEZ GÓMEZ, ASESOR DE SEMARNAT DECLARÓ, QUE, EN NUESTRO PAÍS, NINGUNO DE LOS 260 RELLENOS SANITARIOS DE LOS QUE SE TIENE REGISTRO, CUMPLE CON LOS CRITERIOS DE FUNCIONAMIENTO QUE ESTABLECE LA NORMA MEXICANA. DE ACUERDO CON ESTE FUNCIONARIO LOS RELLENOS SANITARIOS NACIONALES, INCLUYENDO LOS DE NUEVO LEÓN, NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SE PLASMAN EN LA NOM-083-2003. ESTOS LINEAMIENTOS SI BIEN SON BASTANTE NUMEROSOS, SU CANTIDAD NO JUSTIFICA QUE SU CUMPLIMIENTO PUEDA SER OMITIDO POR PARTE DE LAS ENTIDADES QUE OPERAN LOS RELLENOS SANITARIOS. LAS OMISIONES PUEDEN IR DESDE COSAS NO FUNDAMENTALES PARA EL ADECUADO MANEJO DE LA BASURA, COMO POR EJEMPLO LA CARENCIA DE PERSONAL DE SERVICIO MÉDICO, HASTA OBSERVACIONES MÁS GRAVES COMO EL HECHO DE QUE NO SE LE DÉ UN ADECUADO MANEJO A LAS SUSTANCIAS CUANDO SON DEPOSITADAS EN EL PUNTO FINAL, LO QUE PUEDE GENERAR FILTRACIONES SUMAMENTE NOCIVAS PARA EL ÁREA CIRCUNDANTE. NUEVO

LEÓN HABÍA SIDO HASTA HACE UNOS AÑOS PUNTA DE LANZA EN MATERIA DE PROCESAMIENTO DE DESECHOS. LA PLANTA DE SIMEPRODE EN SU MOMENTO FUE UN PARTEAGUAS EN CÓMO SE DEBÍA GESTIONAR EL DESPERDICIO PARA OBTENER MÚLTIPLES BENEFICIOS COMO LO SON EL BIOGÁS O UN ALTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO. EL PROPIO ORGANISMO EN LAS RECENTES MESAS DE TRABAJO ORGANIZADAS POR LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ADMITIÓ QUE SU OPERACIÓN ESTÁ LEJOS DE FUNCIONAR AL 100 POR CIENTO. LA GENERACIÓN DEL BIOGÁS, POR EJEMPLO, ESTÁ POR DEBAJO DE LA CAPACIDAD ÓPTIMA QUE ESTIMAN LAS AUTORIDADES DE SIMEPRODE, MIENTRAS QUE LOS PROCESOS DE MANEJO DE DESECHOS, DIFICULTAN LA PROPIA OPERACIÓN DEL ORGANISMO. SI BIEN NO TODO ES CULPA DEL ORGANISMO EN CUESTIÓN, ES IMPORTANTE QUE SE BUSQUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE UN PERFECCIONAMIENTO EN LA OPERACIÓN HASTA DONDE LAS LIMITACIONES OPERACIONALES Y LEGISLATIVAS LO PERMITAN. ESTÁ CLARO QUE UN MEJOR MANEJO DESDE EL PUNTO DE ORIGEN DE LOS RESIDUOS, AYUDARÍA A QUE EL TRABAJO DE SIMEPRODE FUERE MUCHO MÁS SENCILLO, AL GRADO DE QUE PODRÍA AUMENTAR EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL QUE LE QUEDA, PERO MIENTRAS ESO LLEGA ES IMPORTANTE SABER EXACTAMENTE DONDE ESTAMOS PARADOS. DE COLAPSAR SIMEPRODE, NOS ENCONTRARÍAMOS REPENTINAMENTE ANTE UN PROBLEMA IMPORTANTE DE GESTIÓN DE RESIDUOS, LO CUAL PODRÍA SUMIR A LA CIUDAD EN UNA ESPIRAL NEGATIVA DE SATURACIÓN DE BASURA. EL OBJETIVO A MEDIANO PLAZO DEBERÍA SER, AUMENTAR LA CAPACIDAD DE BIOGÁS QUE SE GENERA EN LA ENTIDAD Y POR SUPUESTO, LOGRAR QUE SE CUMPLAN CON TODOS LOS LINEAMIENTOS PLASMADOS EN LA NORMA ANTERIORMENTE REFERIDA. PARA ELLO SERÍA IMPORTANTE SABER LA SITUACIÓN EXACTA QUE VIVE SIMEPRODE Y CUALQUIER OTRA INSTALACIÓN DE RELLENOS SANITARIOS EN EL ESTADO. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.** - SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL C.P. HIRAM MENCHACA VILLAREAL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, A QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 3 Y 8 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALICE LO SIGUIENTE:

1. ELABORE UN REPORTE EN RELACIÓN A LA NOM-083-2003 Y NOS INDIQUE ¿QUÉ PUNTOS DE ESTA NORMATIVA SE CUMPLEN Y CUÁLES NO?
2. QUE BRINDE UN INFORME GENERAL DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA Y DE BIOGÁS QUE SE GENERAN EN LA PLANTA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE).

SEGUNDO. - SE EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, A QUE PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE LOS RELLENOS SANITARIOS EN LA ENTIDAD, EN CANTIDAD Y EN CAPACIDAD TOTAL Y CAPACIDAD UTILIZADA?, 2. ¿CUÁNTO APEGO A LA NOM-083-2003 TIENEN ESTOS RELLENOS? 3. ¿QUÉ ALTERNATIVAS SE TIENEN CONTEMPLADA ANTE LA CERCANA FINALIZACIÓN DE LA VIDA ÚTIL DEL ACTUAL ESPACIO DEL RELLENO SANITARIO EN SALINAS VICTORIA, DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS, CONOCIDO COMO SIMEPRODE. MONTERREY, NUEVO LEÓN. MIÉRCOLES 20 DE MARZO DEL 2019, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. Y QUISIERA SOLICITARLE ATENTAMENTE SEÑOR PRESIDENTE, SI PUEDE PONERLO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA Y ANTES DE RETIRARME QUISIERA HACER UNA MENCIÓN ESPECIAL PARA SUBRAYAR EL TRABAJO QUE HA REALIZADO NUESTRO COMPAÑERO EL SENADOR VÍCTOR FUENTES SOLÍS, QUIEN YA HIZO UN POSICIONAMIENTO ANTE EL SENADO PARA SOLICITAR QUE SE NOS GARANTICE UNA MEJOR CALIDAD DE COMBUSTIBLES A LOS NUEVOLEONESES DE ACUERDO A LA NORMA QUE SE TIENE Y CON BASE EN EL QUE UTILIZA LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE JALISCO. POR LO CUAL EL EXHORTO QUE HICIMOS LA SEMANA PASADA QUE ESTA SOBERANÍA APROBÓ PUES ESTÁ SIENDO ATENDIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), APOYADA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIONES IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO SOLICITAR UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR ATENTO EXHORTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE A PRIMERA HORA DEL DÍA DOMINGO 24 DE

MARZO, SE SIRVAN A RECIBIR EN LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZA EL FESTIVAL MUSICAL *PAL'NORTE 2019*, A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO LOCAL QUE QUIERAN ASISTIR, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN RECORRIDO EN OBSERVANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO, ASÍ COMO POR LAS CAUSAS Y LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN A CONTINUACIÓN: **CONSIDERACIONES. PRIMERA.**- EL 10 DE JULIO DE 2006, FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, EL CUAL TIENE COMO OBJETO ENTRE OTRAS COSAS, MANTENERLO Y PROTEGERLO COMO UN LUGAR DE TRADICIÓN HISTÓRICA, MUSEO DE SITIO DE ARQUEOLOGÍA INDUSTRIAL Y PATRIMONIO ECOLÓGICO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA.**- DE LO ANTERIOR SE DEDUCE, QUE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA TIENEN EL DEBER DE PROTEGER, RESPETAR, ASÍ COMO CUIDAR LA FLORA Y FAUNA QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE SUS INSTALACIONES, ES DECIR EVITAR REALIZAR OBRAS O ACTIVIDADES QUE AFECTEN O PUEDAN PRODUCIR UN IMPACTO AMBIENTAL QUE DAÑE Y PRODUZCA LA ALTERACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA. **TERCERA.**- INCLUSO, CUANDO SE TRATA DEL MEDIO AMBIENTE, LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HA REALIZADO DISTINTOS PROTOCOLOS, MEDIDAS Y TRATADOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DESTACANDO EL PRINCIPIO NÚMERO 15 DE LA DECLARACIÓN DE RÍO DE 1992 (TRATADO DEL QUE MÉXICO ES PARTE) EL CUAL A GRANDES RASGOS SEÑALA LO SIGUIENTE: “*CON EL FIN DE PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, LOS ESTADOS DEBERÁN APlicAR AMPLIAMENTE EL CRITERIO DE PRECAUCIÓN CONFORME A SUS CAPACIDADES. CUANDO HAYA PELIGRO DE DAÑO GRAVE O IRREVERSIBLE, LA FALTA DE CERTEZA CIENTÍFICA ABSOLUTA NO DEBERÁ UTILIZARSE COMO RAZÓN PARA POSTERGAR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EFICACES EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS PARA IMPEDIR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE*”. DE LO ANTERIOR SE PUEDE INTERPRETAR, QUE CUANDO SE TRATA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE DE INMINENTES DAÑOS, GRAVES O IRREVERSIBLES QUE SE LE ESTÉ CAUSANDO, RESULTAN IMPROCEDENTES LAS JUSTIFICACIONES ECONÓMICAS QUE LOS ENTES DEL ESTADO MANIFIESTEN,

PARA NO TOMAR LAS MEDIDAS EFICACES PARA QUE ESTOS DAÑOS NO SE CONTINÚEN PRODUCIENDO. ADEMÁS, CONFORME AL SUPREMO TEXTO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, TODOS LOS CIUDADANOS Y LOS PODERES DEL ESTADO ESTAMOS OBLIGADOS A VELAR POR LA DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES, YA QUE ES UN OBJETIVO DE ORDEN SUPERIOR Y POR LO TANTO SE ENCUENTRA POR ENCIMA DE CUALQUIER OTRO TIPO DE INTERESES. **CUARTA.**- A PESAR DE QUE LA VOCACIÓN ORIGINAL DEL PARQUE FUNDIDORA ES SER UN PULMÓN DE LA CIUDAD Y UN CENTRO PARA EL ESPARCIMIENTO FAMILIAR, EN LO ÚLTIMOS AÑOS CON LA EXCUSA DE QUE SEA UNA ENTIDAD AUTOSUSTENTABLE, HEMOS VISTO COMO LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DE ESTE ORGANISMO LE HAN DADO UNA UTILIDAD DISTINTA, ABRIENDO LAS PUERTAS A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS COMO LOS FESTIVALES MUSICALES, LOS CUÁLES SABEMOS QUE PRODUCEN UNA DERRAMA ECONÓMICA IMPORTANTE PARA LOS EMPRESARIOS YA QUE ALBERGAN A CIENTOS DE MILES DE PERSONAS, POR LO QUE RESULTA UN NEGOCIO MUY ATRACTIVO PARA ELLOS. SIN EMBARGO, TENEMOS QUE SER CONSCIENTES QUE ESTOS EVENTOS TIENEN UN COSTO INCUANTIFICABLE PARA LOS CIUDADANOS, TODA VEZ QUE SE REALIZAN EN LAS ÁREAS VERDES DEL PARQUE Y ÉSTAS, AL TERMINAR LO EVENTOS, QUEDAN PRÁCTICAMENTE DESTRUIDAS PUES SE SOMETEN A UN DESGASTE IMPRESIONANTE AL SER PISADAS POR LOS ASISTENTES, ADEMÁS DE SOPORTAR LAS PESADAS ESTRUCTURAS PARA LOS ESCENARIOS, LOS MÓDULOS DE VENTA DE ALCOHOL ENTRE OTRAS INSTALACIONES, EL DAÑO ES DE TAL MAGNITUD QUE EL ÁREA DEBE SER REHABILITADA, LO CUAL EN MUCHAS OCASIONES, IMPLICA LA REMOCIÓN DEL CÉSPED Y LA INSTALACIÓN DE UNO NUEVO. **QUINTA.**- AUNADO AL DESGASTE DE LAS ÁREAS VERDES ANTES MENCIONADAS, OTRO PROBLEMA ECOLÓGICO QUE GENERA ESTOS EVENTOS, ES LA ACUMULACIÓN EXCESIVA DE BASURA, SE SABE QUE EN PROMEDIO PRODUCEN UN TOTAL DE 30 TONELADAS, CANTIDAD QUE RESULTA EL EQUIVALENTE AL MONTO DE BASURA QUE SE RECOLECTABA AL DÍA EN TODO EL CENTRO DE MONTERREY EN EL 2017¹. **SEXTA.**- EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN EN EL PARQUE FUNDIDORA DEL PRÓXIMO FESTIVAL MUSICAL CONOCIDO COMO PA'L NORTE QUE SE LLEVARÁ A CABO

¹ <https://www.multimedios.com/telediario/local/recogen-diariamente-mas-30-toneladas.html>

LOS DÍAS VIERNES 22 Y SÁBADO 23 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ES QUE UNA SERVIDORA, COMO MIEMBRO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO EXHORTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA:

1. EVITEN A TODA COSTA QUE LOS ESCENARIOS SE INSTALEN EN LAS ÁREAS VERDES DEL PARQUE.
2. REQUIERAN A LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO, EVITAR ENTREGAR A LOS ASISTENTES DESECHABLES QUE NO SEAN BIODEGRADABLES TALES COMO PLATOS, VASOS Y TENEDORES DE PLÁSTICO.
3. SE PROTEJAN TODOS LOS ÁRBOLES QUE SE ENCUENTREN EN LA ZONA, PROHIBIENDO ESTRICAMENTE QUE SE DERRAME CUALQUIER TIPO DE LÍQUIDO SOBRE SUS BASES, PROHIBIENDO QUE LOS ASISTENTES SE CUELGUEN Y/O RECARGUEN EN ELLOS Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE CONSIDEREN PARA ASEGURAR EN TODO MOMENTO SU INTEGRIDAD.

AUNADO A LO ANTERIOR, SE LES SOLICITA ATENTAMENTE, QUE A PRIMERA HORA DEL DÍA DOMINGO 24 DE MARZO, SE SIRVAN A RECIBIR EN LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZA EL MENCIONADO EVENTO, A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONGRESO QUE QUIERAN ASISTIR, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN RECORRIDO EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA DONDE SE CELEBRA EL EVENTO, A EFECTO DE QUE PUEDAN HACER OBSERVACIONES Y REGISTRAR LAS MEDIDAS TOMADAS POR LOS ORGANIZADORES DEL EVENTO PARA PROTEGER LA FLORA Y LA FAUNA UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SIENDO COMPETENTE ESTE CONGRESO PARA EMITIR EL EXHORTO PRETENDIDO Y RESULTANDO FACULTADOS PARA ATENDERLO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL DIRECTOR GENERAL Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, LA SUSCRITA –EN MI CARÁCTER DE LEGISLADORA Y REPRESENTANTE POPULAR– SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIONES IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

NUEVO LEÓN Y EN LOS NUMERALES 122-BIS, 122-BIS-1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA ATENTO Y RESPETUOSO **EXHORTO** AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL Y AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE FUNDIDORA, PARA QUE A PRIMERA HORA DEL DÍA DOMINGO 24 DE MARZO, SE SIRVAN A RECIBIR EN LAS INSTALACIONES DONDE SE REALIZA EL FESTIVAL MUSICAL *PAL' NORTE 2019*, A LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO LOCAL QUE QUIERAN ASISTIR, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN RECORRIDO EN OBSERVANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS RECOMENDADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE ESCRITO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 20 DE MARZO DEL 2019. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA CLAUDIA TAPIA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO. Y DECIRLE A LA ASAMBLEA QUE ES MUY IMPORTANTE QUE NO SOLTEMOS ESTE TEMA NOS ESTAMOS JUGANDO AQUÍ LA CALIDAD DEL AIRE DE LA ZONA METROPOLITANA LO QUE NECESITAMOS ES ARBORIZAR EN CERCA DE UN MILLÓN DE ÁRBOLES QUE ES EL DÉFICIT ACTUAL CON EL QUE CONTAMOS Y NECESITAMOS CREAR MAS PARQUES. EL PUNTO ES QUE SEAMOS CAPACES DE PRESERVAR LO QUE TENEMOS DE INCREMENTAR NUESTRAS ZONAS VERDES EN LA MEDIDA QUE SEA POSIBLE Y CUIDARLAS. ENTONCES ES UN LLAMADO PARA TODOS LOS LEGISLADORES A FIN DE QUE NOS UNAMOS EN ESTA CAUSA Y PODAMOS LLEGAR A UN ACUERDO QUE NOS BENEFICIE A TODA LA ZONA METROPOLITANA PRINCIPALMENTE A LOS NIÑOS QUIENES YA HAN HECHO UN RECLAMO CLARO ANTE ESTA SOBERANÍA Y ANTE EL GOBIERNO DEL EJECUTIVO ESTATAL Y MUNICIPAL SOLICITANDO AIRE LIMPIO, ENTONCES ES UNA DEUDA QUE TENEMOS CON ELLOS Y BUENO HAGAMOS ALGO PARA DEMOSTRAR QUE ESTAMOS CONSCIENTES Y SOMOS RESPONSABLES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLICITO QUE SEA TURNADO A LAS PERSONAS A LAS QUE CITAMOS CON CARÁCTER DE URGENTE PARA QUE PUEDAN CONTESTAR EL DÍA DE MAÑANA O EL VIERNES A MÁS TARDAR EN LA MAÑANA YA QUE ESTE EVENTO ES EL FIN DE SEMANA. GRACIAS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “TOMAMOS NOTA, Y SE LE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR TOMAR LA PETICIÓN DE LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA Y HACERLA POR FAVOR”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA.

SOLICITÓ EL APOYO DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA FORTALECER LA EXPOSICIÓN QUE EN ESTE MOMENTO PRESENTARÉ”.

ATENDIDA LA PETICIÓN, SE PROYECTARON LAS IMÁGENES DE APOYO SOLICITADAS Y AL MISMO TIEMPO EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “MARCO ANTONIO GONZALEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, DIPUTADO LOCAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA, DESDE EL DOMINGO 17 DE MARZO, HAY NUMEROSAS PERSONAS REALIZANDO TRABAJOS PARA EL DESARROLLO DE UN CONCIERTO MASIVO Y OTRAS ACTIVIDADES PARALELAS EN LA PRINCIPAL ÁREA VERDE DEL ESTADO. EN CONGRUENCIA CON MI POSTURA COMO LEGISLADOR, EN LA CUAL HE CUESTIONADO LA CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO VIGENTE PARA LA PRIVATIZACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA, A TRAVÉS DE LA CELEBRACIÓN DE CONCIERTOS; Y PARALELO A ELLO, EL DAÑO AL ARBOLADO URBANO EN ESTE, QUIERO HACER PÚBLICO COMO ESTAS DOS CIRCUNSTANCIAS, SE MANTIENEN, Y SIGUEN EN AUMENTO. PRIMERAMENTE, RELATIVO A LOS ÁRBOLES EN EL PARQUE FUNDIDORA, SE SIGUEN COLOCANDO LAS ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LOS CONCIERTOS SOBRE NUMEROSOS ÁRBOLES. EN EL EVENTO PREVIO, HABÍAN TOMADO UNA PRECAUCIÓN MÍNIMA, COLOCANDO UN LETRERO CON LA LEYENDA “ÁRBOL PROTEGIDO”, PERO SIN DEJAR DE COLOCAR ANDAMIOS SOBRE LOS ÁRBOLES. HOY EN DÍA, A PESAR DE LAS DENUNCIAS CIUDADANAS POR EL DAÑO A LOS ÁRBOLES DURANTE LOS CONCIERTOS, LAS CUALES NUNCA RESPONDÍÓ EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, A CARGO DEL C. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, Y DE LAS QUE OTORGUÉ ACOMPAÑAMIENTO DIRECTO; Y CONSIDERANDO LAS COMUNICACIONES DIRIGIDAS A ESTE CONGRESO, DONDE

LOS DIRECTIVOS DEL PARQUE FUNDIDORA AFIRMARON QUE SE HARÍAN LOS ARREGLOS NECESARIOS PARA YA NO AFECTAR A LOS ÁRBOLES, ESTOS SIGUEN OCURRIENDO. DURANTE DOS RECORRIDOS QUE REALICÉ, DURANTE EL 17 Y 19 DE MARZO DE 2019, PUDE CONSTATAR QUE DURANTE LOS TRABAJOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS, SE SIGUEN DAÑANDO ÁRBOLES, AL COLOCAR ESTRUCTURAS METÁLICAS SOBRE LOS MISMOS, TAL COMO SE PUEDE CONSTATAR EN EL ANEXO FOTOGRÁFICO ADJUNTO A LA PRESENTE. ESTO REPRESENTA UN INCUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y AL REGLAMENTO DE ECOLOGÍA DE MONTERREY, DONDE SE ESTABLECE DE MANERA CLARA LA INCOMPATIBILIDAD DE LAS ACCIONES QUE AHORA DENUNCIO CON LA PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES. QUIERO HACER DE SU CONOCIMIENTO INCUMPLIMIENTOS RELACIONADOS CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE. ANTE LAS DENUNCIAS DE ESTE CONGRESO, AFIRMARON QUE PREVIO A LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS, DURANTE EL DESARROLLO DE ESTOS, Y POSTERIOR A SU CONCLUSIÓN, ESTARÍAN REALIZANDO RECORRIDOS DE VIGILANCIA PARA PREVENIR EL DAÑO A LOS ÁRBOLES O LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOBRE ESTOS. DURANTE MIS DOS RECORRIDOS, LA PRESENCIA DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, O DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE, FUE NULA. Y ANTE ESA FALLA, ES QUE SE ENTIENDE PERFECTAMENTE QUE LAS MALAS PRÁCTICAS DE MANEJO SOBRE EL ARBOLADO DEL PARQUE, SE REPITAN POR TERCERA OCASIÓN CONSECUTIVA. AHORA BIEN, AUNQUE LOS DIRECTIVOS DEL PARQUE FUNDIDORA, DE MODO REITERADO, EXPRESAN QUE ESTE NO ESTA PRIVATIZADO, NADA MÁS CLARO PARA DESMENTIRLES, QUE LO QUE OCURRE EN ESTOS MOMENTOS. SI EN EL ANTERIOR CONCIERTO, LOS ESPACIOS DESTINADOS A ESAS ACTIVIDADES REPRESENTABAN UNA EXTENSIÓN DE CIENTO VEINTE SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (126,184 MTS²), ESA CANTIDAD SE HA DUPLICADO. EL ESPACIO DEL PARQUE FUNDIDORA, DESTINADO A CONCIERTOS, HOY CORRESPONDE A UNA EXTENSIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (252, 498 MTS²) SERÁN AL MENOS DIEZ DÍAS, DESDE EL

PASADO DOMINGO, Y HASTA DOS O TRES DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DE LOS CONCIERTOS, EN LOS QUE LA CIUDADANÍA NO PODRÁ HACER USO PLENO DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA. ES INACEPTABLE QUE PARA UNA SUPUESTA AUTO SUSTENTABILIDAD DEL PARQUE, SE TENGA QUE DAÑAR EL ARBOLADO DE ESTE Y BLOQUEAR A LA CIUDADANÍA EL DISFRUTE DE SUS INSTALACIONES DURANTE MÁS DE UNA SEMANA., EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE, ESTÁN TOLERANDO INCUMPLIMIENTOS DE LEYES Y REGLAMENTOS, Y LAS VIOLACIONES AL DERECHO DE LA POBLACIÓN A UN DISFRUTE PLENO DEL PARQUE, BAJO LA JUSTIFICACIÓN DE LA GANANCIA ECONÓMICA. LOS DIRECTIVOS DEL PARQUE DEBEN SABER QUE BAJO UNA VISIÓN DE AUTO SUSTENTABILIDAD, NO BASTA CON LA GANANCIA ECONÓMICA, PORQUE ESE CONCEPTO ES MUCHO MÁS AMPLIO E INTEGRAL, COMPRENDIENDO ASPECTOS COMO EL AMBIENTAL O SOCIAL, EN LOS CUALES NOS QUEDAN MUCHO A DEBER. SI LA GANANCIA ECONÓMICA NO INVOLUCRA EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, Y EL RESPETO A LOS DERECHOS, NO SE LE PUEDE LLAMAR SUSTENTABILIDAD. POR EL CONTRARIO, SE TRATA SIMPLEMENTE DE UN NEGOCIO PRIVADO, CON BASE EN INSTALACIONES PÚBLICAS, QUE DEBIERAN ESTAR AL SERVICIO DE TODA LA COMUNIDAD, Y NO AL DEL NEGOCIO DE POCOS Y SUS EMPRESAS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA PARA QUE DURANTE LOS TRABAJOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCIERTOS, SE PROHÍBA LA COLOCACIÓN DE ANDAMIOS O CUALQUIER ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE EL ARBOLADO. **SEGUNDO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PRESIDIDA POR EL C. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PARA QUE CON BASE DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LAS DE SU REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA, REALICE LA INSPECCIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOBRE LOS ÁRBOLES, PARA QUE SEAN SANCIONADAS

CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. DICHA ACCIÓN DEBERÁ SER REALIZADA DE MODO URGENTE, CON FECHA LÍMITE AL PRÓXIMO VIERNES 22 DE MARZO DE 2019, YA QUE DE NO REALIZARSE ASÍ, LAS ACTIVIDADES DE CONCIERTOS HABRÁN CONCLUIDO, CON UN EVENTUAL RETIRO DE LA INFRAESTRUCTURA, Y LOS HECHOS QUE AHORA DENUNCIO NO PODRÁN SER VERIFICADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. **TERCERO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. MANUEL VITAL COUTURIER, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO AL C. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, PROCURADOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE HAGAN TRABAJOS DE VIGILANCIA SOBRE EL ARBOLADO URBANO EN EL PARQUE FUNDIDORA, Y EVITEN DAÑOS O MALAS PRÁCTICAS, TALES COMO LA COLOCACIÓN DE ANDAMIOS O ESTRUCTURAS METÁLICAS SOPORTADAS SOBRE LOS ÁRBOLES. **CUARTO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CEDHNL), PARA REQUERIRLE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, SUS EVALUACIONES CON EL OBJETIVO DE PODER DETERMINAR: A) SI EXISTE VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A UN AMBIENTE SANO, CON LA BASE DE LA IMPOSIBILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, DE PODER HACER USO DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS, DURANTE SU DESARROLLO Y CONCLUSIÓN, INCLUYENDO TAMBIÉN LOS DÍAS DESTINADOS AL RETIRO DE TODAS LAS INSTALACIONES USADAS PARA ESE FIN, PUES EL JUICIO DE QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON DE OBSERVANCIA DE TIEMPO COMPLETO, Y NO DE MANERA INTERMITENTE. ASÍ MISMO QUE LA DETERMINACIÓN DE SU EVALUACIÓN SEA CON BASE A LA PROGRESIVIDAD DE DERECHO A UN AMBIENTE SANO, TOMANDO EN CUENTA QUE EN EL ANTERIOR CONCIERTO, LAS ÁREAS DESTINADAS A ESTOS EVENTOS, ERA DE UN ESTIMADO DE 12 HECTÁREAS, Y HOY, ESA CANTIDAD AUMENTO A 25 HECTÁREAS. BAJO ESA VISIÓN DE PROGRESIVIDAD, EL ESPACIO QUE YA NO PUEDE DISFRUTAR LA POBLACIÓN, EN LUGAR DE MANTENERSE O DISMINUIR, AUMENTO A MÁS DEL DOBLE. **QUINTO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE

PRESUPUESTO DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SE PLANIFIQUEN E IMPLEMENTEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE SE ASIGNE PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA, Y SE DISMINUYA LA DEPENDENCIA SOBRE LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS, COMO HERRAMIENTA PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, CON LA BASE DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS YA CITADOS. SOLICITO DIPUTADO PRESIDENTE QUE MI EXHORTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO PROMOVENTE SI CONSIDERA OPORTUNO QUE DENTRO DEL EXHORTO SOLICITEMOS NUEVAMENTE A LAS AUTORIDADES DEL PARQUE QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR LOS QUINCE O VEINTE MINUTOS QUE SE LLEVAN DE PIROTECNIA AL FINAL DEL EVENTO DEBIDO A LAS MALAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL AIRE CON LAS QUE CONTAMOS AQUÍ EN LA ZONA METROPOLITANA. Y BUENO TODA VEZ DE QUE EL PARQUE ES PÚBLICO Y DEPENDE DE LA AUTORIDAD ESTATAL Y DE ACUERDO CON LO MANIFESTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE CON RESPECTO A LA CONTAMINACIÓN QUE SE EFECTÚA A PARTIR DE LA QUEMA DE PIROTECNIA PUES QUE SE ABSTENGAN DE REALIZARLA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “FELICITAR A MI COMPAÑERO LUIS ARMANDO, PORQUE SI ALGUIEN LE QUEDÓ ALGUNA DUDA DE QUE ESTÁN DAÑANDO LOS ARBOLES PUES ESTÁN YA LAS FOTOGRAFÍAS LO MISMO EL ABUSO DE COMO HA CRECIDO EL LUGAR EN DONDE ESTÁN YA LASTIMANDO LAS ÁREAS VERDES Y COINCIDO PLENAMENTE EN QUE SI EL DISCURSO REAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE NOSOTROS LOS LEGISLADORES ES REAL EN CUANTO AL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN DEBEMOS DE EXIGIR QUE NO EXISTA EL TEMA AL MENOS DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES AL TERMINAR EL CONCIERTO. TENEMOS QUE SER CONGRUENTES TANTO ELLOS COMO NOSOTROS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “POR SUPUESTO QUE LAS ACEPTE PRESIDENTE Y ESO HABLA DE LA CONGRUENCIA TAMBIÉN DEL TRABAJO QUE SE REALIZA EN ESTA LEGISLATURA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE PODRÍAN LEER DE NUEVO EL EXHORTO, LO QUE SE ESTA PIDIENDO EN EL EXHORTO”.

LA DIPUTADA SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** *LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA PARA QUE DURANTE LOS TRABAJOS PARA LA PREPARACIÓN DE CONCIERTOS, SE PROHÍBA LA COLOCACIÓN DE ANDAMIOS O CUALQUIER ESTRUCTURA METÁLICA SOBRE EL ARBOLADO. SEGUNDO.-* *LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, PRESIDIDA POR EL C. ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, PARA QUE CON BASE DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LAS DE SU REGLAMENTO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA, REALICE LA INSPECCIÓN DE LA COLOCACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS SOBRE LOS ÁRBOLES, PARA QUE SEAN SANCIONADAS CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA. DICHA ACCIÓN DEBERÁ SER REALIZADA DE MODO URGENTE, CON FECHA LÍMITE AL PRÓXIMO VIERNES 22 DE MARZO DE 2019, YA QUE DE NO REALIZARSE ASÍ, LAS ACTIVIDADES DE CONCIERTOS HABRÁN CONCLUIDO, CON UN EVENTUAL RETIRO DE LA INFRAESTRUCTURA, Y LOS HECHOS QUE AHORA DENUNCIO NO PODRÁN SER VERIFICADOS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. TERCERO.-* *LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. MANUEL VITAL COUTURIER, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, ASÍ COMO AL C. RAÚL RICARDO PEDRAZA RODRÍGUEZ, PROCURADOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE HAGAN TRABAJOS DE VIGILANCIA SOBRE EL ARBOLADO*

URBANO EN EL PARQUE FUNDIDORA, Y EVITEN DAÑOS O MALAS PRÁCTICAS, TALES COMO LA COLOCACIÓN DE ANDAMIOS O ESTRUCTURAS METÁLICAS SOORTADAS SOBRE LOS ÁRBOLES. **CUARTO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CEDHNL), PARA REQUERIRLE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, SUS EVALUACIONES CON EL OBJETIVO DE PODER DETERMINAR: A) SI EXISTE VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO A UN AMBIENTE SANO, CON LA BASE DE LA IMPOSIBILIDAD PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, DE PODER HACER USO DE LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL PARQUE FUNDIDORA PREVIO A LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS, DURANTE SU DESARROLLO Y CONCLUSIÓN, INCLUYENDO TAMBIÉN LOS DÍAS DESTINADOS AL RETIRO DE TODAS LAS INSTALACIONES USADAS PARA ESE FIN, PUES EL JUICIO DE QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON DE OBSERVANCIA DE TIEMPO COMPLETO, Y NO DE MANERA INTERMITENTE. ASÍ MISMO QUE LA DETERMINACIÓN DE SU EVALUACIÓN SEA CON BASE A LA PROGRESIVIDAD DE DERECHO A UN AMBIENTE SANO, TOMANDO EN CUENTA QUE EN EL ANTERIOR CONCIERTO, LAS ÁREAS DESTINADAS A ESTOS EVENTOS, ERA DE UN ESTIMADO DE 12 HECTÁREAS, Y HOY, ESA CANTIDAD AUMENTO A 25 HECTÁREAS. BAJO ESA VISIÓN DE PROGRESIVIDAD, EL ESPACIO QUE YA NO PUEDE DISFRUTAR LA POBLACIÓN, EN LUGAR DE MANTENERSE O DISMINUIR, AUMENTO A MÁS DEL DOBLE. **QUINTO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE ESTE H. CONGRESO, SE PLANIFIQUEN E IMPLEMENTEN LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA QUE SE ASIGNE PRESUPUESTO SUFFICIENTE PARA LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL PARQUE FUNDIDORA, Y SE DISMINUYA LA DEPENDENCIA SOBRE LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS, COMO HERRAMIENTA PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, CON LA BASE DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS YA CITADOS.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA, LAS **SUSCRITAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, CON BASE EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS PRESENTANDO **PUNTO DE ACUERDO**, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A HACER USO DE ESTA REPUBLICANA TRIBUNA, PARA PLANTEAR ANTE USTEDES EN NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, UN PROBLEMA QUE AQUEJA A UN SECTOR VULNERABLE DE LA POBLACIÓN COMO LO SON LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PUES CON BASE EN DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS PUBLICADAS ÚLTIMAMENTE, ESTAS PERSONAS SE VEN AFECTADAS EN LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES

RELACIONADOS CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.² EL PASADO 13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN PERIODÍSTICA, LA OFICINA DEL INAPAM UBICADA EN LA ESQUINA DE JOSÉ MARROQUÍN Y RUPERTO MARTÍNEZ, EN EL CENTRO DE MONTERREY, FUE CERRADA SIN PREVIO AVISO, DONDE SOLO SE COLOCÓ UNA LONA DONDE SE ANUNCIABA QUE ÉSTA SE ENCONTRABA EN RENTA, Y ASÍ, LAS PERSONAS QUE OCURREN DÍA A DÍA A ESTE LUGAR, SE VIERON AFECTADAS EN SUS TRÁMITES.³ ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, EN LOS ÚLTIMOS OCHO AÑOS, LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS DE EDAD HA AUMENTADO UN 39% EN NUEVO LEÓN. SEGÚN CIFRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO), PASÓ DE 412,903 EN 2010, A 574,848 EN 2018, RESULTANDO QUE 307,078 SON MUJERES, ES DECIR 53%, MIENTRAS QUE 267,769 SON HOMBRES, EL 47%.⁴ CON ESTAS OMISIONES Y CARENCIAS, SE VIOLENTAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CONTENIDOS EN LA FRACCIÓN I INCISO A DEL ARTÍCULO 5 CONTENIDO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE NOS EXPRESA QUE ES OBLIGACIÓN DE LOS ÓRGANOS ESTATALES GARANTIZAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, NO SÓLO SU SUPERVIVENCIA SINO UNA EXISTENCIA DIGNA CON EL ACCESO EFECTIVO A LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA ELLO. EN ESTE SENTIDO, LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ÁMBITO FEDERAL, EN SU ARTÍCULO 5 FRACCIÓN IX NOS MENCIONA COMO UNO DE LOS DERECHOS DE ESTE GRUPO SOCIAL, EL ACCESO A LOS SERVICIOS, ENTRE ELLOS: *A) A TENER UNA ATENCIÓN PREFERENTE EN LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE PRESTAN SERVICIOS AL PÚBLICO. B) LOS SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE USO PÚBLICO DEBERÁN IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA FACILITAR EL USO Y/O ACCESO ADECUADO.* ASÍ MISMO, APELANDO A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN SU ARTÍCULO 8 INCISO C, NOS INSTRUYE QUE: *“LOS ESTADOS PARTE ADOPTARÁN MEDIDAS Y ASEGURARÁN QUE*

² <https://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1512521&v=2>

³ <https://www.elnorte.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1629672&sc=320>

⁴ <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx>

*LAS INSTALACIONES Y LOS SERVICIOS COMUNITARIOS PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL ESTÉN A DISPOSICIÓN, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, DE LA PERSONA MAYOR Y TENGAN EN CUENTA SUS NECESIDADES.”⁵ EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERA QUE ES NECESARIO QUE SE ESTABLEZCAN NUEVAS SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL OBJETIVO DE TENER UNA MAYOR AGILIZACIÓN Y UN MEJOR TRATO RESPECTO A LOS TRÁMITES QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES REALICEN, DADO QUE EN LA ACTUALIDAD SOLO EXISTE UNA SEDE EN NUESTRO ESTADO, POR CONSIGUIENTE, LA MANERA EN QUE ESTA DELEGACIÓN ESTATAL OPERA ES INSUFICIENTE Y LEJANA A SUS USUARIOS. PARA TAL EFECTO, ES MENESTER QUE LA DELEGACIÓN DEL INAPAM SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, YA QUE AL SER ESTOS LA BASE DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE NUESTRO SISTEMA FEDERAL, LE PERMITIRÁ A DICHA DELEGACIÓN TENER UNA MAYOR CERCANÍA CON LOS ADULTOS MAYORES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES, FACILITANDO LA PRESTACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS, Y REDUCIENDO LOS COSTOS DE TRASLADO QUE EN LA ACTUALIDAD IMPLICA. POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE DIPUTADO PRESIDENTE, SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR CONSIDERARSE DE URGENTE RESOLUCIÓN PARA LA POBLACIÓN AFECTADA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, ACUERDA HACER UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DELEGADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES LA C. MARYBÉ IBARRA MARTÍNEZ, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, SE ESTABLEZCAN SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR UNA MAYOR CERCANÍA DE LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE REALIZAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DICHA DEPENDENCIA. FIRMA LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.*

⁵ http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_a-70_derechos_humanos_personas_mayores.asp

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EL ARTÍCULO 142 NOS EXPLICA QUE LLEGANDO EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL PRESIDENTE LO ANUNCIARÁ A LA ASAMBLEA Y ORDENARA A LOS DIPUTADOS QUE SE HAYAN FUERA DEL SALÓN DE SESIONES Y DENTRO DEL RECINTO CONCURRAN A VOTAR DURANTE ESTE ACTO NINGUNO DE LOS DIPUTADOS PODRÁ SALIR DEL RECINTO NI EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN, A MENOS QUE CON ANTERIORIDAD ALGUNO DE ELLOS HUBIESE MANIFESTADO TENER INTERÉS PERSONAL EN EL ASUNTO. EL ASUNTO QUE SUBIÓ MI COMPAÑERO LUIS ARMANDO, HABÍA VARIOS DE LOS DIPUTADOS QUE NO EJERCIERON SU VOTO Y ESTABAN PRESENTES DENTRO DEL RECINTO. SOLICITO QUE SE ACLARE O SE APLIQUE, O SE REPITA LA VOTACIÓN. SI NO SE PUEDE REPETIR LA VOTACIÓN PUES HAY VIOLACIÓN DENTRO DEL REGLAMENTO”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA TOMA NOTA DE LAS OBSERVACIONES DE LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA NO HAY SANCIÓN COMO TAL, SIN EMBARGO LA SOLICITUD QUE USTED HIZO DIPUTADA DE LA LISTA DE LOS DIPUTADOS QUE ESTABAN PRESENTES Y QUE NO VOTARON SE LE SERÁ ENTREGADA POR LA OFICIALÍA MAYOR”.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI NO ESTOY PIDIENDO QUE SE SANCIÓN, PORQUE PUES NO HAY SANCIÓN QUE PROCEDA, LO QUE ESTOY PIDIÉNDOLE PRESIDENTE ES QUE SE HAGA CUMPLIR EL REGLAMENTO EN DONDE DICE CLARAMENTE QUE QUIENES ESTEMOS PRESENTES EN LA SALA EMITAMOS NUESTRO VOTO PORQUE SOMOS REPRESENTANTES DE LA CIUDADANÍA Y NO PODEMOS DEJAR DE EMITIR LA VOTACIÓN”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE CUMPLA EL REGLAMENTO, PERO NO SOLO HOY CREO QUE VENIMOS A SESIÓN Y NOS VAMOS, NO ACUDIMOS ENTONCES TENEMOS QUE ESTAR PRESENTES Y ESA ES PARTE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD VAMOS HACERLO DESDE EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE QUE TOMAMOS PROTESTA Y ESTUVIMOS AQUÍ, NO NADA MAS CUANDO NOSOTROS TENGAMOS EXHORTOS, POSICIONAMIENTOS O ALGÚN TEMA EN INTERÉS, ES GENERAL, O SEA TENEMOS QUE ESTAR AQUÍ TODOS. TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE SE DEBE DE CUMPLIR YO NO VOTÉ, NO ALCANCE A VOTAR PARA LA PRÓXIMA LO HARÉ PERO YO SI ESTOY CONSCIENTE QUE DEBEMOS ESTAR PRESENTE EN EL HORARIO QUE NOS ESTABLEZCA EL REGLAMENTO Y NO SOLAMENTE VENIR A TOMAR ASISTENCIA Y SALIRNOS DEL PLENO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES COMPAÑEROS. ANTECEDO AL COMENTARIO DE LA COMPAÑERA ITZEL, ES CORRECTO A VECES SOMOS INCONGRUENTES CUANDO

QUEREMOS QUE UN VOTO SE NOS DÉ AHÍ ESTAMOS, PERO EN PRIMER LUGAR NI ASISTES A TRABAJAR, NO VIENES Y ESTÁS NADA MAS CUANDO TE INTERESA TU TEMA. ENTONCES DEJEMOS DE SER DE PROTAGONISTAS NADA MAS CUANDO NOS INTERESA, AQUÍ VENIMOS A CHAMBEAR TODOS LOS DÍAS DE ONCE HASTA QUE SE TERMINA LA SESIÓN Y CUANTA GENTE DE LOS DIPUTADOS SE SALE Y ANDAN ALLÁ AFUERA Y NI ASISTEN, NI A TRABAJAR. ENTONCES SEAMOS CONGRUENTES CON LO QUE PEDIMOS Y HACEMOS O SEA NO QUERAMOS ENGAÑAR A LOS DE AFUERA PORQUE AQUÍ PERFECTAMENTE SABEMOS COMO ESTÁN LAS COSAS, O SEA ACABEMOS DE SER PROTAGONISTAS PORQUE ESO NO NOS LLEVA A NADA, HAGAMOS LAS COSAS CLARAS Y BIEN. AHORA QUEREMOS ASÍ COMO PERSIGNARNOS, NO COMPAÑEROS A QUIEN ENGAÑAMOS. UN ABRAZO GIGANTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. AGRADEZCO LA MOCIÓN QUE MI COMPAÑERA CLAUDIA HA HECHO Y CREO QUE TODOS DEBERÍAMOS DE VERLO BIEN Y COMO DICE LA COMPAÑERA ITZEL CUMPLIRLO NO SOLO CUANDO SE TRATA DE NUESTROS TEMAS. NO ES MI CASO, YO NO VENGO A PICAR BOTONES Y ME AUSENTO POR LAS TARDES, ESTOY PRESENTE AQUÍ Y NINGÚN DÍA HE FALTADO A ESTE RECINTO. ENTONCES ASÍ LO ACLARO Y CREO QUE SE HAGA CUMPLIR EL REGLAMENTO PAREJO Y QUE CREO QUE DEBEMOS ACOSTUMBRARNOS A MOLESTAR NOS CUANDO MENCIONEMOS ALGUNA AUTORIDAD QUE SEA DE NUESTRAS FILIAS O FOBIAS PORQUE SOMOS REPRESENTANTES DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN NO SOLAMENTE DEL PARTIDO QUE NOS TRAJO ACÁ. ENTONCES VAMOS A TENER COMPOSTURA LOS INVITO A ESO Y QUE SEAMOS MAS RESPONSABLES EN ESTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA ABONAR CON UN ELEMENTO QUE ALGUNOS COMPAÑEROS NO CONOCEN PERO LOS QUE ESTUVIMOS EN LA LEGISLATURA PASADA SI, EFECTIVAMENTE EL REGLAMENTO NO ESTABLECE UNA SANCIÓN, PERO SI SE PUEDE HACER DESDE

LA PRESIDENCIA ESTABLECER UNA SANCIÓN PARA QUIENES NO VOTEN Y ESTÉN PRESENTES. SE LOS COMENTO PORQUE EN LA LEGISLATURA ANTERIOR ME TOCO VER QUE EN AL MENOS DOS OCASIONES SI SE ESTABLECIÓ UNA SANCIÓN A LOS DIPUTADOS QUE DE MANERA INTENCIONAL NO PARTICIPARON EN LA VOTACIÓN ESTANDO PRESENTES EN EL PLENO. ENTONCES SOLAMENTE PARA COMENTARLES QUE YO APOYO LO QUE COMENTARON QUIENES ME ANTECEDEN QUE RESPETEMOS EL REGLAMENTO QUE LO HAGAMOS PARA TODOS LOS ASUNTOS, QUE TENGAMOS ESE NIVEL DE RESPETO Y COMPAÑERISMO, SIN EMBARGO NADA MAS DARLES ESE ANTECEDENTE SI EN OCASIONES ANTERIORES SE HA SANCIONADO AQUELLOS QUE ESTANDO PRESENTE NO VOTAN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. INVITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS DE LOS DIFERENTES GRUPOS LEGISLATIVOS, JUSTAMENTE EN LA SESIÓN DE COCRI EL DÍA DE AYER Y HOY EN LA MAÑANA EN LA PREVIA DE COORDINADORES HABLAMOS DEL REGLAMENTO YA CADA GRUPO LEGISLATIVO VA A PONER UN TÉCNICO PARA TRABAJAR PARA REFORMAR EL REGLAMENTO, LLEVEN TODAS SUS IDEAS Y AL FINAL SE PONDRÁN A VOTACIÓN Y ESTARÍA MUY BIEN QUE TODOS HAGAMOS NUESTROS COMENTARIOS DE LAS CONSIDERACIONES QUE VEAMOS NECESARIAS EN REGLAMENTO Y NOS PONGAMOS A TRABAJAR EN HACER UN BUEN REGLAMENTO QUE NOS PUEDE LLEVAR A HACER UNA MEJOR LABOR LEGISLATIVA Y ESTAR CON DIMES Y DIRETES, POR FAVOR”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SIN DEMERITO DEL TEMA QUE ESTÁN TRATANDO, ESTE TEMA TAMBIÉN LES VA A INTERESAR Y ESPERO QUE ACTÚEN EN CONSECUENCIA COMO EL DEBATE QUE SE ESTÁ DANDO. SEÑOR PRESIDENTE SOLICITO EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES AQUÍ EN EL PLENO PREVIA A MI INTERVENCIÓN”.

ATENDIDA LA PETICIÓN SE PROYECTÓ EL AUDIOVIDEO DE APOYO SOLICITADOS.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, DE VEZ EN CUANDO, ES BUENO HACER MEMORIA, HOY LO HARÉ, CON RELACIÓN A UN IMPORTANTE TEMA: *LA REVOCACIÓN DE MANDATO*. I. EN UN LEJANO YA, 22 DE MAYO DE 2015, ES DECIR, HACE 3 AÑOS, 9 MESES Y 26 DÍAS, EL ENTONCES CANDIDATO, HOY GOBERNADOR, FIRMÓ LA *ALIANZA POR LA GRANDEZA DE NUEVO LEÓN*, UNA SERIE DE COMPROMISOS A FIN DE CONFORMAR UN PROYECTO COMÚN, JUNTO CON OTRO ASPIRANTE, DE LO ANTERIOR ES DE DESTACARSE, QUE, ENTRE OTRAS, SE COMPROMETIÓ A:

- A. EL IMPULSAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO,
- B. PROMOVER LA APROBACIÓN DE *LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA* Y,
- C. LA INTEGRACIÓN DE ÓRGANOS ANTICORRUPCIÓN CON TITULARES PROPUESTOS POR LA SOCIEDAD.

PODEMOS ADVERTIR, QUE FINALMENTE, LO ANTERIOR, FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL PROGRAMA DE QUIEN RESULTÓ ELECTO.

II. DEBEMOS DE DESTACAR QUE MÁS TARDE, EL 19 DE ABRIL DEL 2016, SE APROBÓ LA *LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA*, DENTRO DE LA CUAL SE DESTACA LA POSIBILIDAD DE REMOVER AL GOBERNADOR, PRESIDENTES MUNICIPALES Y DIPUTADOS LOCALES. SIN EMBARGO, HOY EN DÍA, ESTA LEGISLACIÓN, ES INAPLICABLE YA QUE NO SE HA MODIFICADO LA CONSTITUCIÓN, YA QUE LAS REFORMAS CORRESPONDIENTES, SI BIEN ES CIERTO, SE APROBARON EN UNA PRIMERA VUELTA, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016, TAMBIÉN LO ES, QUE NO SE HA HECHO EN UNA SEGUNDA VUELTA. DEJÁNDOSE, HASTA ESTE MOMENTO, EN EL LIMBO JURÍDICO, ESTAS IMPORTANTES MODIFICACIONES, ENTRE LAS CUALES DESTACA LA

CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN QUE ESTABLECE:

"EL PUEBLO PARTICIPARÁ EN LAS DECISIONES DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ESTA CONSTITUCIÓN Y LOS QUE PREVEAN LAS LEYES"

NO OBSTANTE, DE LA VOLUNTAD DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN PARA QUE TAN IMPORTANTE FACULTAD, ESTÉ EN SU CONSTITUCIÓN.

- I. EL LUNES PRIMERO DE FEBRERO DEL 2016, EXPRESÓ EL SEÑOR GOBERNADOR QUE: "CON O SIN LEY, YO ME SOMETERÉ" A LA REVOCACIÓN DE MANDATO, DURANTE LA SESIÓN SOLEMNE DE INICIO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO EN EL CONGRESO LOCAL, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO. TAMBIÉN AGREGÓ QUE, EN 2018, A LA MITAD DE SU SEXENIO Y CUANDO SE TERMINE EL PERÍODO DE LA LXXIV LEGISLATURA LOCAL, SE SOMETERÁ A LA REVOCACIÓN DE MANDATO, AUNQUE NO HAYA SIDO ELABORADA LA LEY EN EL CONGRESO.
- II. DEBEMOS DE ADVERTIR, QUE A NIVEL FEDERAL HACE UNOS DÍAS LA CÁMARA DE DIPUTADOS AVALÓ EN LO GENERAL CON 328 VOTOS EN FAVOR, 153 EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES EL DICTAMEN PARA QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PUEDA SOMETERSE A UNA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y QUE SE APLICARÍA POR PRIMERA VEZ EN 2021, DURANTE LA ELECCIÓN INTERMEDIA.
- III. A FIN DE ABUNDAR EN LAS CONDUCTAS INDEBIDAS EN LAS QUE HA INCURRIDO EL ACTUAL GOBIERNO, HEMOS DE SEÑALAR QUE SE CONFORMÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11841/LXXIV, QUE TIENE COMO PROPÓSITO EL DAR CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SER-PSC-153/2018 SUSTANCIADO POR LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A FIN DE QUE

SANCIONAR DEBIDAMENTE LA INFRACCIÓN ATRIBUIDA A 572 SERVIDORES PÚBLICOS, POR CAPTAR APOYOS EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO A JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN EN SU CARÁCTER DE GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017; Y MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR INTERINO, YA QUE SON RESPONSABLES POR NO HABER TOMADO LAS MEDIDAS ÓPTIMAS, EFICACES Y ADECUADAS PARA EVITAR EL DESPLIEGUE DEL USO DEL SERVICIO PÚBLICO, PARA CAPTAR APOYOS EN FAVOR DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN CARÁCTER DE POSICIONAMIENTO DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EXHORTAMOS A:

- A. A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA QUE, EN BREVE TÉRMINO, SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA LEGISLATURA, LA *REFORMA CONSTITUCIONAL RELATIVA A LA REVOCACIÓN DE MANDATO*, APROBADA EN UNA PRIMERA VUELTA, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2016;

- B. A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, SOLICITAMOS SE SIRVA EMITIR LA RESOLUCIÓN A QUE HAYA LUGAR, RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11841/LXXIV, RELATIVO AL *PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SERVIDORES PÚBLICOS*, DERIVADO DEL EXPEDIENTE SER – PSC – 153 /2019, QUE SE TRAMITÓ ANTE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

NUEVO LEÓN, NO PUEDE QUEDARSE ATRÁS DE LOS CAMBIOS QUE HA EXIGIDO LA CIUDADANÍA UNA Y OTRA VEZ EN SU FORMA DE GOBIERNO, NI TAMPOCO PODEMOS DEJAR IMPUNE UNA CONDUCTA INDEBIDA DEL PODER EJECUTIVO. CONSTANTEMENTE EXHORTAMOS A OTROS A CUMPLAN SU RESPONSABILIDAD,

HOY LA RESPONSABILIDAD RECAE EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, NO TENEMOS EXCUSAS ALGUNAS. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACERLES UNA ATENTA INVITACIÓN PARA QUE PODAMOS ATENDER EN CONJUNTO UNA SITUACIÓN QUE ES LAMENTABLE QUE PODAMOS COMBATIR EL SUICIDIO EN ADOLESCENTES Y EN JÓVENES A TRAVÉS DE UN FORO QUE AHORITA LES VOY A COMENTAR. UNA DE LAS CAUSAS MAS COMUNES DE FALLECIMIENTO ENTRE JÓVENES EN MÉXICO ES EL SUICIDO EL CUAL EN GRAN MEDIDA ES PRODUCTO DE LA GENERALIZACIÓN DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE CONTRIBUYEN A CREAR UN MUNDO VIRTUAL LO CUAL CONLLEVA A UN AISLAMIENTO DE NUESTROS ADOLESCENTES Y NUESTROS JÓVENES LO CUAL PRODUCE QUE SEA UN CALDO DE CULTIVO DE ACTITUDES NEGATIVAS Y AUTODESTRUCTIVAS QUE ACABAN CON DESEAR ATENTAR CONTRA LA VIDA PROPIA. DESDE ESTA TRIBUNA HEMOS HABLADO Y LLEGADO A CONSENSOS TENDIENTES A PROPICIAR MEJORES CONDICIONES EDUCATIVAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES PARA NUESTROS JÓVENES PERO TAMBIÉN DEBEMOS ATENDER A UNA REALIDAD QUE VA MAS ALLÁ DE LO PALPABLE, NUESTROS JÓVENES NECESITAN TENER ESPERANZA NECESITAN SABER QUE PUEDEN CONTAR CON UNA VOZ QUE LOS ESCUCHE CUANDO SUS VIDAS SE ESTÁN TORNANDO DIFÍCILES QUE SIEMPRE HAY UNA ALTERNATIVA CONTRA LO QUE PARECE LA SALIDA FÁCIL EL SUICIDIO Y ES POR ELLO COMPAÑEROS QUE EL DÍA DE HOY LES QUIERO INVITAR A UN FORO PARA ATENDER EL SUICIDIO EN ADOLESCENTES Y JÓVENES EL CUAL SE VA A LLEVAR ESTE VIERNES EN EL PISO DIEZ EN DOS HORARIOS PARA QUE USTEDES PUEDAN SELECCIONAR EL QUE MEJOR SE LES ACOMODE A SU AGENDA, LOS HORARIOS SON LOS SIGUIENTES: A LAS 13:00 HORAS Y A LAS 14:00 HORAS ESPERO PODER CONTAR CON SU VALIOSA PARTICIPACIÓN TAMBIÉN PODER CONTAR CON SI USTEDES CONOCEN ASOCIACIONES, AGRUPACIONES QUE TENGAN EXPERIENCIA EN EL TEMA TODAS LAS APORTACIONES VAN AYUDAR MUCHO PARA QUE PODAMOS REALMENTE CONJUGAR LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS TOCANDO LAS

DIFERENTES ÁREAS SOCIALES Y PODER REALMENTE ATENDER ESTA SITUACIÓN QUE ESTA QUITANDO O ESTA PRIVANDO A QUE MUCHOS JÓVENES PUEDAN DISFRUTAR SU VIDA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA. VOY A SER MUY BREVE HACE MUCHOS AÑOS, MUCHOS AÑOS EN LA PRIMARIA A MI ME EXPLICARON QUE LAS PLANTAS TENÍAN UN PROCESO NATURAL QUE SE LLAMA FOTOSÍNTESIS Y QUE BÁSICAMENTE CONSISTE EN QUE LAS PLANTAS AYUDAN A NUESTRO MEDIO AMBIENTE PORQUE ABSORBEN EL CO2 Y PRODUCEN OXÍGENO, ENTONCES LA MANERA EN LA QUE LAS PLANTAS Y LOS ARBOLES SE ALIMENTAN FAVORECE MUCHO EL AIRE QUE RESPIRAMOS. Y HOY PRECISAMENTE QUISIERA TRATAR UN TEMA CON USTEDES Y QUISIERA PEDIRLE AL CIUDADANO PRESIDENTE DE ESTE H. CONGRESO SI NOS PUEDEN APOYAR EN OFICIALÍA MAYOR CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA PODER EXPLICAR MAS A FONDO ESTE **PUNTO DE ACUERDO** QUE VAMOS A PLATICAR EL DÍA DE HOY”.

AL MISMO TIEMPO QUE SE PROYECTABAN LAS IMÁGENES DE APOYO EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, EXPRESÓ: “LES COMENTABA QUE CUANDO NOS ENSEÑARON SOBRE LA FOTOSÍNTESIS NOS ENSEÑAN TAMBIÉN A LOS NIÑOS Y SE LE ENSEÑA A TODOS LOS NIÑOS EN ESTE PAÍS A CUIDAR Y A QUERER A NUESTRO MEDIO AMBIENTE, LO QUE PASA ES QUE CON EL PASO DEL TIEMPO SE NOS VA OLVIDANDO Y NOS VAMOS CREYENDO SERES TODOS PODEROSOS DENTRO DE ESTE PLANTA, DUEÑOS DE TODO Y DUEÑOS INCLUSIVE PARA SENTIRNOS CON LA CAPACIDAD O CON EL DERECHO DE DESTRUIR AQUELLO QUE NOS DESTRUYE A NOSOTROS MISMOS, ADEMÁS ES ALGO IRÓNICO, BASTANTE INCONGRUENTE DE NUESTRA PARTE COMO ESPECIE. ES POR ESO QUE LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPONEMOS A ESTA LEGISLATURA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y COMENTAMOS QUE SE HACE NECESARIO CAMBIAR EL PANORAMA GRIS Y ESTÉRIL QUE EXISTE EN EL ENTORNO DE LAS AZOTEAS Y EDIFICACIONES QUE EXISTEN EN TODO NUESTRO ALREDEDOR. SI

USTEDES SE HAN FIJADO MUCHOS DE LOS TECHOS O LA MAYORÍA DE LOS TECHOS A ALTAS TEMPERATURAS SE CALIENTAN Y PRODUCEN UN CONSUMO DE ENERGÍA EXCESIVO. Y LES QUIERO PLATICAR HOY UN POCO DE LOS TECHOS VERDES, AQUÍ ALGUNOS EJEMPLOS. LAS AZOTEAS VERDES QUE SE CREAN CON JARDINES QUE SE INSTALAN EN LOS TECHOS DE LOS INMUEBLES GENERAN BENEFICIOS AMBIENTALES TANTO A NIVEL INTERNO DEL EDIFICIO COMO A NIVEL EXTERNO EN TODA LA CIUDAD, PORQUÉ, PORQUE SE PRODUCE ESTE PROCESO QUE LLAMAMOS FOTOSÍNTESIS. TAMBIÉN REDUCEN EL ESCURRIMIENTO DE AGUAS PLUVIALES, CREAN UNA BARRERA DE SONIDO EN ÁREAS DE ALTO TRÁFICO Y PROVÉN UN HÁBITAT PARA LA FAUNA. HAY DOS TIPOS DE TECHOS VERDES: EXTENSIVOS, LA CAPA DE SUELO DE QUINCE CENTÍMETROS O MENOS; E INTENSIVO, CON UNA CAPA DE SUELO DE MÁS DE QUINCE CENTÍMETROS DE GROSOR. COMPAÑEROS DIPUTADOS, AQUÍ EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PALACIO LEGISLATIVO CONTAMOS CON ESPACIOS SUFICIENTES PARA QUE INSTALEMOS AZOTEAS VERDES Y CON ELLO PODER CONTRIBUIR A MEJORAR NUESTRO MEDIO AMBIENTE. PROPONEMOS AHORITA DE MANERA CONCRETA DOS ÁREAS QUE PUEDEN SER CUBIERTAS CON TECHOS VERDES EN DONDE SEMBREMOS PASTO Y ARBUSTOS NATIVOS DE LA REGIÓN QUE AYUDARÁN MUCHO A MEJORAR NUESTRO ENTORNO. VAMOS A SER PUNTA DE LANZA EN ESTE PROYECTO PARA QUE SEA REPLICADO EN LOS EDIFICIOS GUBERNAMENTALES QUE NOS RODEAN, Y PORQUÉ NO, EN TODAS LAS PROPIEDADES PRIVADAS. NO SÉ SI USTEDES SABÍAN COMPAÑEROS, PERO AHORITA LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO LE GENERA UN INCENTIVO FISCAL EN EL PAGO DEL PREDIAL A TODOS LOS EDIFICIOS QUE PONGAN TECHOS VERDES, INCLUSIVE LOS PARTICULARES TAMBIÉN LAS VIVIENDAS. TODA PERSONA QUE PONGA TECHO VERDE TIENE UN 10% DE DESCUENTO EN EL PREDIAL. YO VOY A PONER UNO, ME ACABO DE ENTERAR HACE POCO QUE ESTÁ ESTE BENEFICIO CUANDO PROPONÍAMOS LO DE LOS PANELES DE ENERGÍA SOLAR, PUES CREO QUE FUE UN GRAN LOGRO DE LA LEGISLATURA ANTERIOR, MUCHAS FELICIDADES A LOS DIPUTADOS DE LA SETENTA Y CUATRO LEGISLATURA, DE LA CUAL FORMÉ PARTE DOS SEMANAS, NO ME TOCÓ VOTARLO, ME HUBIERA ENCANTADO VOTARLO A FAVOR COORDINADOR, PERO A LO QUE VOY ES, AHORA QUE VAMOS A REVISAR LA LEY

DE DESARROLLO URBANO, SEGURAMENTE EN LAS MESAS DE TRABAJO PUES HE ESCUCHADO QUE POR AHÍ SALDRÁN NO NADA MAS INCENTIVOS, SINO TAMBIÉN LA NECESIDAD DE OBLIGAR A CIERTO TIPO DE DESARROLLOS Y A CIERTO TIPO DE CONSTRUCCIONES A INSTALAR ESTAS AZOTEAS Y ESTOS TECHOS VERDES, PUES YO CREO QUE NOS VERÍAMOS MEDIO INCONGRUENTES SI EMPEZAMOS A PEDIRLES A LOS DEMÁS QUE LO HAGAN Y NOSOTROS NO EMPEZAMOS A HACERLO. SE ACUERDAN CUANDO EMPEZAMOS A PLATICAR DE LO DEL PLÁSTICO, QUE POR CIERTO HOY SE VOTAN EN COMISIONES UNIDAS EL QUE QUITEMOS YA LA DADIVA DE BOLSAS DE PLÁSTICO EN SUPERMERCADOS. ALGO MUY BUENO QUE PASÓ EN ESTE CONGRESO FUE QUE HUBO VOLUNTAD DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y YO NO VEO ABSOLUTAMENTE NI UNA SOLA BOTELLA DE PLÁSTICO EN LOS CURULES, NO VEO YA TAMPOCO BOTELLAS DE PLÁSTICO, NI VASOS DE PLÁSTICO, NI BOLSAS DE PLÁSTICO EN LAS SALAS DE PREVIAS, NI EN PERSONAL DEL CONGRESO Y BUENO CREO QUE ESO NOS DA CALIDAD MORAL PARA PODER VOTAR HOY LO QUE VAMOS A VOTAR EN COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y MEDIO AMBIENTE Y ESTO PUES ES LO MISMO. CUANDO EMPECEMOS A HABLAR DE TECHOS VERDES, QUE VA A HACER EN ESTE LEGISLATURA PUES QUE LO HAGAMOS CON LA CALIDAD MORAL SUFFICIENTE SABIENDO QUE YA PUSIMOS TECHOS VERDES AQUÍ EN EL CONGRESO. EL BENEFICIO ADEMÁS VA A SER EN EL USO DE ENERGÍA PORQUE GASTAMOS MUCHO AIRE ACONDICIONADO Y LAS CASAS Y EDIFICIOS QUE TIENEN TECHOS VERDES, GENERAN UN AHORRO DE ENERGÍA DEL CUARENTA POR CIENTO Y REDUCE LA TEMPERATURA HASTA EN DIECISIETE GRADOS CENTÍGRADOS. IMAGÍNENSE UNO DE ESOS CALORONES A CUARENTA Y CINCO GRADOS QUE TENEMOS EN LA CIUDAD PODER ESTAR A TREINTA Y DOS AQUÍ ADENTRO DEL CONGRESO PODER ESTAR A VEINTIOCHO, PODER ESTAR A VEINTISIETE GRADOS, YO CREO QUE SERÍA ALGO DE MUCHO BENEFICIO NO NADA MAS PARA EL MEDIO AMBIENTE, SINO TAMBIÉN PARA EL CONSUMO DE ENERGÍA Y PARA NO PASAR CALORES TAN DRÁSTICOS COMO LOS QUE SE VIVEN EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY. Y ES POR ESO QUE PROPONEMOS A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONGRESO QUE SE SOMETA A VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE PONGAMOS TECHOS VERDES. HAY DOS ESPACIOS YA ASIGNADOS EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO UNO ES EN EL

EDIFICIO PROPIAMENTE Y OTRO ES ARRIBA DEL SALÓN BICENTENARIO DONDE HACEMOS RUEDAS DE PRENSA Y MESAS DE TRABAJO. YA HAY PERSONAS QUE NOS HAN PROPUESTO POR AHÍ ALGUNA COTIZACIÓN, NO ES ALGO TAN CARO Y NOS HAN PROPUESTO TAMBIÉN MECANISMOS Y CREO QUE ES ALGO MUY REALIZABLE. A VECES GASTAMOS MUCHO DINERO EN OTRAS COSAS QUE NO TIENEN TANTO BENEFICIO COMO LO PUDIERA TENER UNA AZOTEA VERDE. POR ESO PROPONEMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA LA INSTALACIÓN DE AZOTEAS VERDES EN ESTE PALACIO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PRESIDENTE SOLICITO QUE DE SER POSIBLE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO FELICITAR AL DIPUTADO SUSARREY POR LA PROPUESTA QUE TRAE MAS SIN EMBARGO YO QUISIERA PROPONERLE QUE EN LUGAR DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PASE A LA COCRI YA QUE ES UN TEMA QUE REQUIERE PRESUPUESTO ENTONCES YO CREO QUE SERÍA IDEAL QUE EN LUGAR DE QUE LO VOTÁRAMOS EN ESTE MOMENTO LO PASÁRAMOS A LA COCRI. EL TEMA ES EXCELENTE PERO YO CREO QUE TODOS LOS TEMAS QUE TRATAN DE PRESUPUESTO O A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO A CUALQUIERA DE ELLAS DOS YO CREO QUE SERÍA LO IDEAL. ESE ES MI COMENTARIO Y OJALA QUE LO ACEPTE EL DIPUTADO SUSARREY”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON DOS AGREGADOS, PRIMERO SUGERIR RESPETUOSAMENTE A NUESTRO COMPAÑERO LUIS SUSARREY QUE SE PIDA OPINIÓN TÉCNICA PORQUE YA HEMOS CONOCIDO DE CASOS DE EDIFICIOS EN DONDE SE HA PRETENDIDO HACER ESTO PERO SI LA ESTRUCTURA NO FUE DISEÑADA PARA RESISTIR EL PESO Y EL NIVEL DE HUMEDAD QUE TRAE CONSIGO UN TECHO VERDE PUEDE QUE RESULTE TÉCNICAMENTE INVIABLE Y ESTE EDIFICIO AL IGUAL QUE LA MACROPLAZA NO SE DISTINGUEN ACTUALMENTE POR LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN SE LO DIGO CON TODO RESPETO. TAL VEZ SERÍA BUENO PEDIR ANTES UN ESTUDIO TÉCNICO Y YA QUE NOS PONEMOS DE VERDES UNA VEZ

QUE EL ESTUDIO TÉCNICO NOS DIGA SI ESTA DE ACUERDO EL COMPAÑERO PROMOVENTE DE UNA VEZ PENSAR EN PONER CELDAS SOLARES EN EL TECHO DE ESTE EDIFICIO A RESERVA DE LO QUE NOS DIGAN LOS INGENIEROS TODO ESO ABONA EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO ASAEL. NADA MAS QUISIERA ACLARAR LO QUE PIDIÓ EL DIPUTADO LUIS SUSARREY. EFECTIVAMENTE EL PIDIÓ QUE SE MANDARA ESTE ASUNTO A COCRI ASÍ DICE EL ACUERDO LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITAN A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO REALIZAR LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AGRADECER MUCHÍSIMO LOS COMENTARIOS DE LA DIPUTADA DOLORES LEAL Y AGRADECER TAMBIÉN AL DIPUTADO ASAEL POR SUPUESTO QUE SE TIENEN QUE CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ ME LO HICIERON SABER LAS PERSONAS QUE NOS HICIERON LA PROPUESTA Y LE CORRESPONDE A LA COCRI PUES ANALIZAR ESE TEMA CLARO QUE SE TIENE QUE TOMAR EN CUENTA Y CLARO QUE ESTOY DE ACUERDO EN AGREGAR LO DE LAS CELDAS SOLARES. EN CUANTO AL COMENTARIO DE LA DIPUTADA DOLORES SI EFECTIVAMENTE LO QUE ESTAMOS VOTANDO EN ESTE MOMENTO ES QUE SE TURNE ESTE PUNTO DE ACUERDO A LA COCRI PARA QUE REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA PODER LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO EN CASO DE SER FACTIBLE. ENTONCES SI EFECTIVAMENTE ES VOTAR AQUÍ PARA QUE SE MANDE A LA COCRI ESE ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS PROponiendo PORQUE ES LA COCRI LA RESPONSABLE DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y EL CAPITAL HUMANO Y TODO LO QUE SE NECESITE PARA LLEVAR A CABO ESTE PROYECTO Y CUALQUIER OTRO QUE REQUIERA PRESUPUESTO AQUÍ EN EL CONGRESO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN

ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE. LA **SUSCRITA INTEGRANTE DE LA BANCADA DE MORENA EN ESTA LEGISLATURA SEPTUAGÉSIMA QUINTA** CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO CORRELACIONADOS CON LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 Y DEMÁS RELATIVOS PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. OCURRO A PRESENTAR UN **PUNTO DE ACUERDO** A FIN DE EXHORTAR AL INGENIERO **GERARDO GARZA GONZÁLEZ**, DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ASÍ TAMBIÉN COMO AL CIUDADANO LICENCIADO **ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS**, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, A FIN DE QUE ANALICEN EN CONJUNTO LA ALARMANTE SITUACIÓN QUE VIVE EL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL Y EL DRENAJE SANITARIO EN LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO, COMPRENDIENDO LAS COLONIAS: VALLE DE SANTA LUCIA, FRANCISCO VILLA, SAN MARTIN, FOMERREY 1, FOMERREY 112, PROVILEÓN, SAN BERNABÉ, LIBERTADORES DE

AMÉRICA Y EL PORVENIR, ASÍ TAMBIÉN SE DÉ UN INFORME DETALLADO SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA DE MODERNIZACIÓN DEL DRENAJE UBICADO EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A ESTE HONORABLE RECINTO. SIRVE DE FUNDAMENTO LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR, EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO, FRAGMENTO TOMADO DEL ARTÍCULO 4º. DE NUESTRA CARTA MAGNA EN SU PÁRRAFO QUINTO. EL DERECHO A LA SALUD Y A UN MEDIO AMBIENTE DIGNO HA SIDO OLVIDADO EN LA ZONA NORTE DE MONTERREY, DONDE HISTÓRICAMENTE LAS COLONIAS VALLE DE SANTA LUCIA, FRANCISCO VILLA, SAN MARTIN, FOMERREY 1, FOMERREY 112, PROVILEÓN, SAN BERNABÉ, LIBERTADORES DE AMÉRICA Y EL PORVENIR, HAN PARTICIPADO Y HAN PADECIDO A LA GRAN PROBLEMÁTICA DE UN DEFICIENTE SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL GENERANDO LA ALARMANTE SITUACIÓN DE FOCOS DE INFECCIONES PROVOCADAS POR LA AGUAS INSALUBRES QUE BROTRAN DE LAS OBSOLETAS ALCANTARILLAS AFECTANDO A TODA LA POBLACIÓN EN SUS ÁMBITOS LABORALES, EN SUS ÁMBITOS ESCOLARES Y DE COMERCIO, DONDE EL SISTEMA DE DRENAJE DESEMBOCAN EN ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, EN NEGOCIOS DE COMIDA, MERCADOS AMBULANTES, CLÍNICAS PARTICULARES E INSTANCIAS INFANTILES INUNDANDO CON AGUAS FÉTIDAS LOS YA MENCIONADOS ESTABLECIMIENTOS Y CAUSANDO ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES NO SOLO A LOS ADULTOS MAYORES, SINO A LOS INFANTES QUIENES SON LOS MÁS VULNERABLES EN ESTA CLASE DE SITUACIONES POR SU SISTEMA INMUNOLÓGICO QUE PADECEN LAS CREATURAS SON MAS SUSCEPTIBLES A ESTE TIPO DE ENFERMEDADES. ESTA SITUACIÓN ALARMANTE HA SIDO DENUNCIADA POR LAS JUNTAS VECINALES DE ESTOS SECTORES POR AÑOS EN DONDE LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS ESTATAL, REPRESENTADO POR SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y MUNICIPAL HA SIDO LA NEGATIVA A UN PROYECTO MASIVO DE RENOVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE PLUVIAL Y DRENAJE SANITARIO EN DONDE ÚNICAMENTE SE HA CENTRADO EN LA LIMPIEZA DE LAS ALCANTARILLAS AL EXTREMO DE VERSE REBASADAS POR LAS CANTIDADES DE AGUAS RESIDUALES. TOMANDO EN

CUENTA QUE CADA UNA DE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS VECINOS SON ATENIDAS POR CUADRILLAS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CAUSANDO EN OCASIONES QUE TALES DENUNCIAS REBASEN LA CANTIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y ESTO PROVOQUE QUE CADA DENUNCIA SEA ATENDIDA EN UN TIEMPO NO ESTIMABLE PARA LOS ÍNDICES DE CALIDAD Y RESPUESTA A LAS DEPENDENCIAS YA MENCIONADAS, CAUSANDO EL MALESTAR DE LA POBLACIÓN EN GENERAL Y EN MUCHAS OCASIONES SE VEAN DESPLAZADOS DE SUS HOGARES, NEGOCIOS O ESCUELAS, POR ESTA GRAN PROBLEMÁTICA ASÍ MISMO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN CONSTRUCCIÓN LA RENOVACIÓN DEL DRENAJE UBICADO EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA, CALLE RAÚL CABALLERO MISMA OBRA QUE TIENE MESES DE CONSTRUCCIÓN Y A AGRAVADO LA PROBLEMÁTICA DEL SECTOR CAUSANDO SEVERAS INUNDACIONES EN LAS COLONIAS ALEDAÑAS SIENDO LAS MÁS AFECTADAS VALLE DE SANTA LUCIA Y FRANCISCO VILLA. RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE UN MEDIO AMBIENTE DIGNO Y PROTECCIÓN A LA SALUD ENMARCADOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ASÍ COMO EL ESTRICTO APEGO AL PRINCIPIO DE LA COORDINACIÓN DE AUTORIDADES ENMARCADA EN LA SECCIÓN PRIMERA DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE PROPONGO A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. ÚNICO.**- LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO INGENIERO GERARDO GARZA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y AL CIUDADANO LICENCIADO ADRIÁN DE LA GARZA SANTOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE QUE EN UN EJERCICIO INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ANALICEN LA PREOCUPANTE SITUACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL SANITARIO DE LA ZONA NORTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY ENMARCADO EN LAS COLONIAS VALLE DE SANTA LUCIA, FRANCISCO VILLA, SAN MARTIN, FOMERREY 1, FOMERREY 112, PROVILEÓN, SAN BERNABÉ, LIBERTADORES DE AMÉRICA Y EL PORVENIR, ASÍ MISMO SE DÉ UN INFORME DETALLADO A ESTA HONORABLE LEGISLATURA

DEL AVANCE DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE DRENAJE EN LA COLONIA FRANCISCO VILLA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE DARLE SEGUIMIENTO Y UNA EXPLICACIÓN DETALLADA A LOS VECINOS DEL SECTOR. MONTERREY NUEVO LEÓN A 20 DE MARZO DEL 2019. LA DE LA VOZ, DIPUTADA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO, SEÑOR PRESIDENTE Y SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 30 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ASAELO SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA. TODOS LOS PUEBLOS TIENEN SUS HÉROES ALGUNOS DESTACAN Y NO LLEGAN A OCUPAR PUESTOS DE PODER PERO MUCHAS VECES CUANDO EL EMPEÑO DEL PUEBLO SE UNE A LA VICTORIA DE DETERMINADAS IDEAS LOS SUEÑOS SE HACEN REALIDAD Y LOS GRANDES HOMBRES PUEDEN HACER GRANDES CAMBIOS. ESE FUE Y SIGUE

SIENDO EL LEGADO DE DON BENITO JUÁREZ NACIDO EL VEINTIUNO DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS SEIS EN SAN PABLO GUELATAO OAXACA HOMBRE QUE DEMOSTRÓ LA DIGNIDAD Y LA HUMANIDAD DE QUIEN CREE EN EL PUEBLO Y LUCHA POR EL HASTA EL CANSANCIO Y HASTA LA MUERTE DE SER NECESARIO. DE PROCEDENCIA HUMILDE, HUÉRFANO DE PEQUEÑO BENITO JUÁREZ FUE ADOPTADO POR UN SACERDOTE QUE LE PERMITIÓ CONOCER LAS LETRAS Y ACERCARSE A LA EDUCACIÓN, LUEGO DE MUCHO TRABAJO, ENTUSIASTA Y CON METAS MUY CLARAS LOGRO CONCLUIR SU CARRERA DE ABOGADO Y LLEGO A SER GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA SE UNIÓ ENTONCES AL PLAN DE AYUTLA EL CUAL TENIA COMO OBJETIVO EL DERROCAMIENTO DEL PRESIDENTE ANTONIO LÓPEZ DE SANTA ANNA. LUEGO DE LA HUIDA DE IGNACIO COMONFORT, JUÁREZ LLEGO A SER PRESIDENTE INTERINO Y MAS TARDE FUE ELEGIDO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE MÉXICO. PADRE DEL LIBERALISMO MEXICANO SE ESFORZÓ EN LLEVAR A LA PRACTICA EL IDEARIO LIBERAL DICTANDO LEYES PARA HACER EFECTIVA LA REFORMA AGRARIA QUE PREVEÍA EL OTORGAMIENTO DE TIERRAS A LOS CAMPESINOS, LA LIBERTAD DE PRENSA, LA SEPARACIÓN ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO, CREO LAS BASES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL PAÍS QUE PERDURARÍA HASTA LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PROMULGO LEYES QUE LLEVARON A LA CONSTITUCIÓN LIBERAL DE 1857, LEGISLO PARA QUE LA EDUCACIÓN FUERA GRATUITA, OBLIGATORIA Y LAICA, FUNDÓ LA ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA CON EL OBJETIVO DE ESTIMULAR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, DEFENDIÓ EL PAPEL POLÍTICO, CULTURAL Y SOCIAL DE LAS MUJERES MEXICANAS, ESTABLECIÓ LA LIBERTAD DE CULTO, ELIMINO EL PENSAMIENTO FEUDAL Y EXPUSO LAS BASES DEL PENSAMIENTO CRÍTICO. ESO Y MUCHO MAS FUE EL RESULTADO DE LA LUCHA EMPRENDIDA POR DON BENITO JUÁREZ VISUALIZANDO LA CONSOLIDACIÓN DE UNA NACIÓN MEXICANA A UNA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA QUE DEFENDIERA LOS INTERESES DE LOS CAMPESINOS, LOS OBREROS, LOS DE ORIGEN INDÍGENA Y LOS MESTIZOS. POR TODO LO ANTERIOR EN EL MARCO DE SU NATALICIO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DESEA EXTERNAR SU ADMIRACIÓN Y RESPETO A AQUEL HOMBRE QUE TRANSFORMO EL PAÍS HACIENDO USO DEL PODER A FAVOR DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO. FINALMENTE CONCLUIMOS CITANDO LA FRASE CELEBRE DE NUESTRO

BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS ENUNCIADA EL QUINCE DE JULIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE POCO DESPUÉS DE ENTRAR TRIUNFANTE A LA CIUDAD DE MÉXICO TRAS LA DERROTA Y FUSILAMIENTO DE MAXIMILIANO PRIMERO DE MÉXICO, *ENTRE LOS INDIVIDUOS COMO ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.* ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “EL TRABAJO DEL HOGAR ES UNO DE LOS MÁS DESPRECIADOS Y RECONOCIDOS. EL TRABAJO DEL HOGAR NOS MANTIENE Y DEBEMOS A ÉL Y A QUIENES LO EJERCEN EL ESTAR AQUÍ, EL TENER UNA ROPA PREPARADA Y COSAS QUE SIRVEN PARA ALIMENTAR, PARA VESTIR Y PARA CUIDAR NUESTRA SALUD E INTEGRIDAD. EL 30 DE MARZO SE CELEBRARÁ EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL HOGAR Y ES EN ESTE MARCO QUISIERA PRESENTAR MI SIGUIENTE EXHORTO. DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ EN MI CALIDAD DE DIPUTADO LOCAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EL ARTÍCULO 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR HAN SIDO HISTÓRICAMENTE OBJETO DE UNA DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL. ESTO SE DEBE A QUE ENFRENTAN OBSTÁCULOS PARA EJERCER SUS DERECHOS A RAÍZ, SOBRE TODO, DE LA NATURALEZA MISMA DE SU EMPLEO. LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE TRABAJADORAS DEL HOGAR CONSIDERAN EL 30 DE MARZO COMO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, PRECISAMENTE CON LA INTENCIÓN DE COLOCAR EN LA AGENDA PÚBLICA SU SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN SISTEMÁTICA Y LLAMAR LA ATENCIÓN ANTE

LA INDIFERENCIA SOCIAL. EN 1988, EN BOGOTÁ, COLOMBIA, TUVO LUGAR EL PRIMER CONGRESO DE TRABAJADORAS DEL HOGAR, DONDE SE CONFORMÓ LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE DE TRABAJADORAS DEL HOGAR (CONLATRAHO), Y SE INSTITUYÓ EL 30 DE MARZO COMO DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR, COMO FECHA CONMEMORATIVA Y DE REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE ESTE SECTOR COMPUESTO EN SU MAYORÍA POR MUJERES INDÍGENAS O EMPOBRECIDAS. EN MÉXICO, 2.3 MILLONES DE PERSONAS EL EQUIVALENTE A LA POBLACIÓN TOTAL DE TABASCO SE DEDICAN AL TRABAJO DEL HOGAR SEGÚN REPORTA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI 2016). DEL CUAL DESTACA QUE EL 90% SON MUJERES. LA MAYOR PARTE DE LA SOCIEDAD NO CONSIDERA AL TRABAJO DEL HOGAR COMO UNA OCUPACIÓN “REAL”, SINO COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES “NORMALES” O “NATURALES” DE LAS MUJERES. POR ELLO, ÉSTE ES UN SECTOR PARTICULARMENTE INVISIBLE Y ESTIGMATIZADO. LAS CONDICIONES QUE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR ENFRENTAN EN EL EMPLEO SON DIFÍCILES. NUESTRAS LEYES PERMITEN QUE TRABAJEN JORNADAS HASTA DE DOCE HORAS SIN DERECHOS LABORALES NI SEGURIDAD SOCIAL, SIN CONTRATO, SIN GARANTÍAS DE PENSIÓN Y SIN POSIBILIDAD DE AHORRO, ENTRE OTRAS PRIVACIONES. ESTA SITUACIÓN INTERACTÚA, ADEMÁS, CON LA DIVERSIDAD DE ARREGLOS LABORALES (“DE PLANTA”, POR DÍAS, POR HORAS, EVENTUALES). ANTE LA AUSENCIA DE NORMAS QUE GARANTICEN SUS DERECHOS, LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR SE ENCUENTRAN EN UNA GRAVE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. ANTE ESTE ORDEN DE IDEAS, LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) ADOPTÓ EN JUNIO DE 2011 EL CONVENIO 189 EN DONDE SE RECONOCE EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS REMUNERADO COMO UN TRABAJO CON DERECHOS LABORALES. EL CONVENIO ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2013 Y ESTABLECE QUE TODO MIEMBRO DEBERÁ ADOPTAR MEDIDAS PARA ASEGURAR LA PROMOCIÓN Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS. SEÑALA TAMBIÉN QUE SE DEBEN ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA RESPETAR, PROMOVER Y CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO, TALES COMO LA LIBERTAD DE

ASOCIACIÓN Y LA LIBERTAD SINDICAL Y EL RECONOCIMIENTO EFECTIVO DEL DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA; LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE TRABAJO FORZOSO U OBLIGATORIO; LA ABOLICIÓN EFECTIVA DEL TRABAJO INFANTIL; Y LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN MATERIA DE EMPLEO Y OCUPACIÓN. ASIMISMO, DEBE ASEGURARSE QUE LOS TRABAJADORES DOMÉSTICOS GOCEN DE UNA PROTECCIÓN EFECTIVA CONTRA TODA FORMA DE ABUSO, ACOSO Y VIOLENCIA. ASIMISMO EL 5 DE DICIEMBRE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (SCJN) SEÑALÓ QUE ES INCONSTITUCIONAL QUE LOS PATRONES NO ESTÉN OBLIGADOS A INSCRIBIR A LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). SEÑALANDO QUE: “NO EXISTE ALGUNA RAZÓN CONSTITUCIONALMENTE VÁLIDA POR LA CUAL LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY DEL IMSS EXCLUYAN EL TRABAJO DOMÉSTICO DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL, LO CUAL PROVOCA UNA DISCRIMINACIÓN INJUSTA CONTRA DICHAS TRABAJADORAS”. EN ESTE ORDEN DE IDEAS QUEDA CLARO QUE EN ESTE MOMENTO HAY SUFICIENTE VOLUNTAD POLÍTICA PARA DAR EL RECONOCIMIENTO A LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR CON LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO NUMERO 189 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE). ES POR ELLO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE EN ESTE CONTEXTO ES DE SUMA IMPORTANCIA DAR ESE RECONOCIMIENTO A LOS DERECHOS LABORALES DE LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES DEL HOGAR, Y EN VÍSPERAS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR SOLICITO SU APROBACIÓN PARA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE SE SIRVA ENVIAR EL CONVENIO 189 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA SU RATIFICACIÓN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SENADO DE LA REPUBLICA PARA QUE UNA VEZ QUE EL EJECUTIVO LE REMITA EL CONVENIO 189 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, APRUEBE DE MANERA PRONTA

Y EXPEDITA SU RATIFICACIÓN. SOLICITO QUE EN ESTE MOMENTO SEA VOTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO SEÑOR PRESIDENTE. ES CUANTO”.

AL NO HABER ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 25 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 19 Y 20 DE MARZO DE 2019.
5. ASUNTOS EN CARTERA.

6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO.

**DD # 75-SO LXXV-19
MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2019.**